

Según lo descrito en el ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 del año 2015: *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*”

El análisis del sector constituye una etapa esencial dentro de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

En este sentido, su finalidad es identificar y caracterizar a los actores que integran el nicho de mercado al cual se circunscribe el presente proceso de selección, así como el contrato que se pretende ejecutar, con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento y cumplimiento de las competencias del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

La Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente— ha desarrollado un modelo de abastecimiento estratégico con el propósito de ofrecer herramientas metodológicas que apoyen a las entidades del Estado colombiano en la identificación de oportunidades para generar valor y diversificar sus fuentes de abastecimiento. Este modelo también busca orientar la definición de estrategias para la adquisición de bienes y servicios, así como fortalecer las capacidades de gestión en los procesos de compra pública.

Este modelo establece unas fases fundamentales que serán descritas en el presente estudio del sector las cuales son:

- i. **Análisis de la demanda:** permite identificar la necesidad y definir la mejor forma de satisfacerla.
- ii. **Análisis de la oferta:** examina cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras o servicios requeridos, así como el entorno en el que operan los posibles proveedores.
- iii. **Formulación de la estrategia de compra:** determina la manera más adecuada de llevar a cabo el proceso de adquisición para atender la necesidad identificada.

A través de este modelo, se busca adoptar prácticas orientadas a fortalecer la transparencia, la eficiencia y la generación de valor por dinero en los procesos de contratación.

Antes de presentar el estudio del sector, es importante contextualizar el proceso de contratación mediante una descripción general que permita comprender su finalidad, alcance, objeto y demás elementos relevantes. Esta información proporciona un marco de referencia necesario para interpretar adecuadamente los análisis posteriores y asegurar la coherencia entre las características del proceso y las condiciones del mercado en el que se desarrollará.

OBJETO DEL CONTRATO

El Contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto 003-PRV PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO, ALISTAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES ORIENTADAS A GESTIÓN DE CONFLICTIVIDAD ESCOLAR, LA PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO ESCOLAR (BULLYING) Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

TIPOLOGÍA DEL CONTRATO

El presente proceso de selección corresponde a una **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** regulado por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 **Artículo 2.2.1.2.1.4.4.** Ley 489 de 1998 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen y en las materias no reguladas en dichas leyes a las disposiciones civiles y comerciales.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente contrato corresponde a **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** contemplada en el literal (b) del numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 Subsección 5, Sección 2, Capítulo 2.

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial.

De conformidad con la declaratoria de desierto del proceso FDLF-SAMC-005-2026 (159472), efectuada mediante Resolución No. 133 del 02 de octubre de 2026, el presente proceso FDLF-SAMC-007-2026 se convoca sin limitación a Mipymes y podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza pública o privada, incluidas las entidades sin ánimo de lucro, así como los consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura que acrediten los requisitos habilitantes exigidos, sin perjuicio de la verificación de las solicitudes de limitación que se reciban en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Se mantiene el mecanismo de sorteo previsto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 para conformar la lista de diez (10) interesados habilitados para presentar oferta, el cual solo procederá cuando las manifestaciones de interés válidamente presentadas superen diez (10).

VALOR CONTRATO

El valor total del contrato será la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$254.965.565), incluidos el IVA y los demás impuestos, tasas y contribuciones legales aplicables al proceso, así como los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, de la vigencia fiscal 2026, con cargo a los rubros 0230117459920242400 (\$12.400.000), 0230117459920242402 (\$180.078.652) y 0230117459920242311 (\$62.486.913), respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3109 del 27 de agosto de 2026.

El valor del contrato será igual al presupuesto oficial asignado, **IVA INCLUIDO** y demás impuestos que se generen, lo anterior teniendo en cuenta que se trata de un contrato a **MONTO AGOTABLE**.

PROYECTO DE INVERSIÓN	META	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD CONTRATADA
2400 Fontibón camina hacia la cultura ciudadana en torno a la seguridad	Implementar estrategias de atención y prevención del hostigamiento escolar (Bullying) en la localidad	1	1
2402 Fontibón camina hacia el cuidado de la vida y de su gente	Vincular 1.000 personas en procesos de prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual en todos los ciclos de vida.	1000	1000

2311 Fontibón camina hacia el acceso a la justicia	Fortalecer programas de abordaje de conflictividad escolar en instituciones educativas de la localidad.	1	1
TOTAL \$ 254.965.565			

COMPONENTE:

Promoción de la convivencia pacífica, la prevención de violencias, incluyendo el hostigamiento escolar (bullying), fortalecimiento de entornos protectores y el acceso a la justicia mediante la implementación de estrategias pedagógicas, psicosociales, comunitarias y restaurativas en la Localidad de Fontibón, en articulación con los proyectos 2400, 2402 y 2311 del Plan de Desarrollo Local.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO.

En el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo Local “Fontibón Camina Segura 2025–2028”, el presente documento desarrolla el análisis del sector correspondiente al proceso de contratación que adelantará la entidad, el cual se fundamenta en la ejecución de los proyectos 2400, 2402 y 2311. Dichos proyectos se orientan a la promoción de la cultura ciudadana, el fortalecimiento de la convivencia pacífica, la prevención de las violencias y la garantía del acceso efectivo a la administración de justicia en la localidad.

El objeto del proceso se orienta a la prestación de servicios profesionales para el diseño, alistamiento, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias pedagógicas, psicosociales, comunitarias y restaurativas, dirigidas a la comunidad educativa y a la población en general, con el propósito de fortalecer la convivencia, prevenir las violencias y promover entornos protectores en la localidad de Fontibón.

En este contexto, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón – FDLF, en su calidad de entidad contratante, adelantará el proceso de contratación a través de la plataforma SECOP II, con fundamento en los insumos técnicos y financieros definidos en el presente documento. Para tal efecto, y en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación estatal, se elabora el análisis del sector como documento anexo al estudio previo, en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” y los lineamientos aplicables.

El detalle de los bienes y servicios a adquirir se encuentra contenido en el documento denominado “Anexo Técnico”, el cual hace parte integral del presente proceso de contratación.

De conformidad con las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente y el marco normativo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, razón por la cual se procede a realizar el análisis del sector en los siguientes términos:

1. Aspectos generales
2. Aspectos económicos
3. Aspectos legales
4. Análisis Técnico
5. Comportamiento del Gasto Histórico
6. Análisis de la oferta
7. Análisis de la demanda
8. Estudio de Mercado
9. Aspectos Financieros (Indicadores)

1. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con el Manual de Colombia Compra, en esta sección se debe plantear una visión general del mercado y del entorno sectorial relacionado con el bien, obra o servicio objeto del proceso de contratación, lo que permite realizar un perfilamiento inicial del mercado y se debe analizar el contexto económico, técnico, regulatorio y otros aspectos tenidos en cuenta por otras entidades.

Teniendo en cuenta el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE¹ de Colombia Compra Eficiente con los códigos de clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
86101700	Servicios educativos y de formación	Servicios de capacitación	Servicios de capacitación
86101800	Servicios educativos y de formación	Servicios de educación	Servicios de educación continua
93141500	Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público	Servicios de desarrollo	Servicios de desarrollo y bienestar social
93141700	Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público	Servicios de desarrollo	Cultura
86132000	Servicios educativos y de formación	Servicios educativos especializados	Servicios de educación y capacitación en administración

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.1. Componente Económico

El Producto Interno Bruto (PIB), es el valor monetario total de los bienes y servicios finales producidos en un país durante un período determinado.

Este indicador es uno de los instrumentos más relevantes y ampliamente utilizados para medir, analizar y comparar el desempeño de las economías a nivel nacional e internacional. Generalmente, su medición se realiza de forma trimestral y anual, lo que permite evaluar la evolución y el crecimiento económico en distintos horizontes de tiempo.

De acuerdo la información actualizada de febrero de 2026 con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el cuarto trimestre de 2025, el PIB en su serie original crece $\approx 2,3$ puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior. En el año 2025, el PIB crece $\approx 2,6$ puntos porcentuales respecto al año 2024.

Para el año 2026, se espera que el PIB crezca un 2,6% en comparación con el año 2024.

¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>
Alcaldía Local de Fontibón
Carrera 99 # 19 – 43
Código Postal: 110921
Tel. +57 (601) 338 7000
Información Línea 195

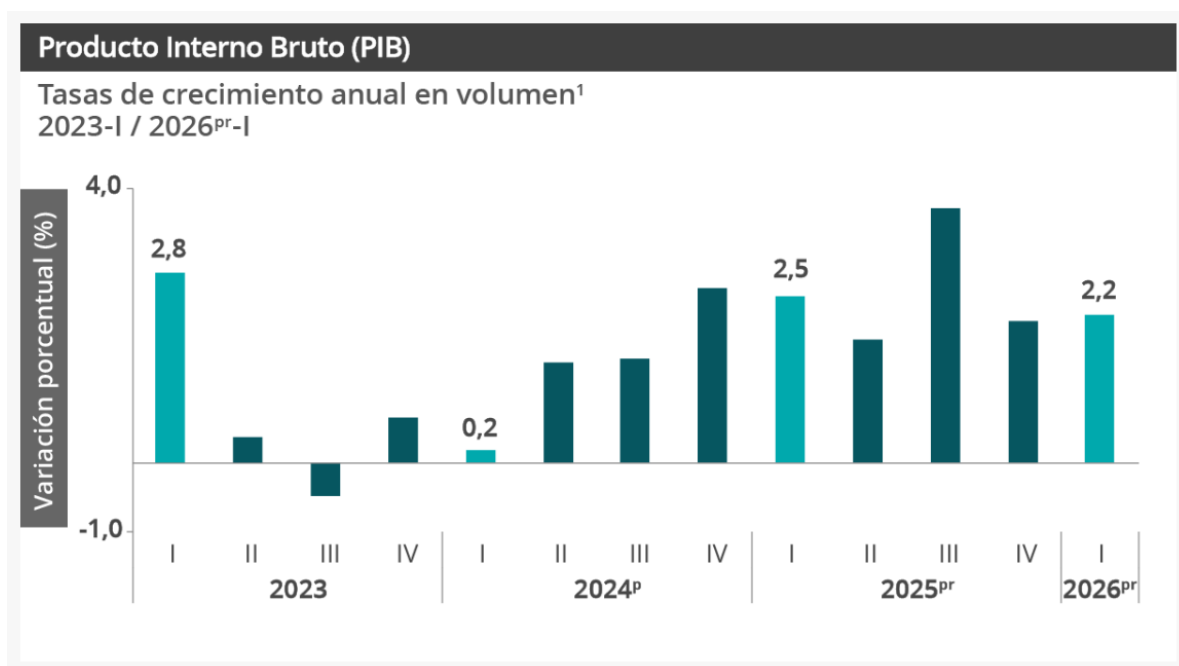


Gráfico 1: Variación anual del PIB por trimestre.

Fuente: DANE, tomada de: [DANE - PIB Información técnica](#)

Es importante resaltar que las actividades económicas que mayor crecimiento tuvieron en el último trimestre del 2025 en Colombia es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales que crece 4,8% y contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

2.2 PIB desde el enfoque de la Producción

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

2.3 Datos Históricos y Desempeño Del Sector

La información contenida en el presente análisis del sector se estructura con base en datos históricos, el comportamiento reciente del mercado y el desempeño de procesos contractuales similares, en concordancia con la naturaleza y características del objeto a contratar, el cual se enmarca en el sector terciario de servicios. Lo anterior, con el propósito de sustentar la toma de decisiones en la etapa precontractual, identificar las condiciones del mercado y definir criterios técnicos, financieros y de selección acordes con la realidad del sector.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, el proceso se inscribe en el sector terciario de la economía, correspondiente a la prestación de servicios, particularmente en los siguientes segmentos: (i) servicios sociales y comunitarios, (ii) servicios educativos y de formación, (iii) servicios de consultoría social y psicosocial y (iv) servicios de intervención comunitaria y pedagógica.

El sector terciario comprende una amplia gama de actividades orientadas a la prestación de servicios, dentro de las cuales se destacan: el comercio al por mayor y al por menor; los servicios financieros (banca y seguros); el turismo y la hotelería; los servicios de educación y salud; el transporte y la logística; las comunicaciones; los servicios profesionales (como la asesoría legal y contable); los servicios públicos domiciliarios (agua, energía y gas); y las actividades de entretenimiento, tales como cines y teatros.

En términos de desempeño, estos segmentos han presentado un comportamiento dinámico en los últimos años, impulsado por la creciente demanda de servicios orientados al fortalecimiento del tejido social, la promoción de la convivencia, la prevención de las violencias y el desarrollo de capacidades comunitarias. En el ámbito de la contratación estatal, se evidencia la participación recurrente de oferentes especializados, así como la ejecución de contratos con objetos similares por parte de entidades territoriales, lo que permite identificar condiciones de experiencia, capacidad técnica y estructuras de costos relativamente estables dentro del sector.

El sector terciario reviste especial relevancia en la economía colombiana, en tanto contribuye significativamente a la generación de empleo, al crecimiento económico y a la satisfacción de necesidades sociales. En este contexto, las actividades asociadas a la prestación de servicios sociales,

educativos y comunitarios responden no solo a dinámicas de mercado, sino también al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, particularmente en materia de inclusión social, convivencia ciudadana y garantía de derechos.

En consecuencia, el análisis de la información histórica y del desempeño del sector permite evidenciar un entorno con oferta suficiente de prestadores, experiencia acumulada en la ejecución de este tipo de iniciativas y condiciones que favorecen la estructuración de procesos de selección en concordancia con los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

Para efectos de análisis económico y sectorial, el presente estudio utiliza la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, versión 4 A.C (CIIU), la cual permite identificar de manera estandarizada las actividades económicas así:

- **M7490** Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
- **P8559** Otros tipos de educación n.c.p.
- **P8560** Actividades de apoyo a la educación
- **M7020** Actividades de consultoría de gestión
- **Q8899** Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.

2.5 Agentes que componen en sector

Principales agentes del sector comercio:

- **Empresas: Comercio al por mayor:** Adquieren grandes cantidades de productos para luego distribuirlos a otros comercios o empresas.
- **Comercio al por menor:** Venden directamente al consumidor final, ya sea en tiendas físicas, centros comerciales o plataformas online.
- **Empresas de servicios:** Ofrecen servicios relacionados con el comercio, como transporte, logística, publicidad, etc.
- **Consumidores:** Personas que adquieren bienes y servicios para su uso o consumo personal o doméstico. Pueden ser tanto personas naturales como jurídicas.
- **Estado: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:** Establece políticas y regulaciones para el sector, promueve la competitividad y el desarrollo empresarial.
- **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN):** Se encarga de la recaudación de impuestos y el control del comercio exterior.
- **Bancos y entidades financieras:** Facilitan el acceso a crédito y financiamiento para las empresas del sector.
- **Otras entidades:** Consejos sectoriales, agremiaciones empresariales, etc., que asesoran y coordinan acciones para el desarrollo del sector.
- **Otros agentes relevantes: Distribuidores:** Facilitan la conexión entre fabricantes y comercios minoristas.
- **Proveedores:** Suministran los productos o servicios que luego son comercializados.
- **Organizaciones internacionales:** Como la Organización Mundial del Comercio (OMC), que influyen en las políticas comerciales a nivel global.
- **Medios de comunicación:** Juegan un papel importante en la promoción y publicidad de productos y servicios.

3. COMPONENTE TÉCNICO.

El proceso de contratación se fundamenta en la necesidad de implementar estrategias integrales de

intervención social, pedagógica y comunitaria, orientadas a la prevención de violencias, el fortalecimiento de la convivencia escolar y el acceso a la justicia, en el marco de los proyectos 2400, 2402 y 2311.

Estas estrategias incluyen:

- Talleres pedagógicos dirigidos a estudiantes, docentes, padres y comunidad
- Procesos psicosociales y de formación en habilidades socioemocionales
- Implementación de metodologías restaurativas
- Desarrollo de actividades comunitarias y territoriales
- Ejecución de iniciativas de presupuestos participativos **(54763, 54770 y 54740)**

La ejecución del proceso requiere talento humano especializado (profesionales psicosociales, talleristas, coordinadores), metodologías participativas, materiales pedagógicos y capacidad operativa para la implementación en instituciones educativas y territorios priorizados.

2.1.1. PROYECCIONES DE CRECIMIENTO PARA 2026

El Banco Mundial prevé que el crecimiento económico global para 2026 sea del 2.7%, con un aumento de dos décimas porcentuales en comparación con las previsiones de junio, 2025.

Este crecimiento se espera que se mantenga estable en los próximos dos años, con una ligera caída al 2.6% en 2026, seguida de un aumento al 2.7% en 2027. La resiliencia económica se refleja en un crecimiento mayor de lo esperado, especialmente en Estados Unidos, que representa alrededor de dos tercios de la revisión al alza de las previsiones para 2026. Sin embargo, si las previsiones actuales se mantienen, la década de 2020 se encamina a ser la de más débil crecimiento mundial desde los años sesenta. El crecimiento podría ser aún menor si aumentan las restricciones comerciales o si persiste la incertidumbre en materia de políticas. Otros riesgos a la baja son un crecimiento menor al esperado en las principales economías, el empeoramiento de los conflictos y fenómenos meteorológicos extremos. Se necesitan esfuerzos de políticas multilaterales para fomentar un entorno más previsible y transparente para resolver las tensiones comerciales. Los responsables de la formulación de políticas deben seguir manteniendo la inflación estable y fortaleciendo los balances fiscales, al tiempo que emprenden reformas que mejoren la calidad institucional, estimulan la inversión privada y mejoran el capital humano y el funcionamiento del mercado laboral.

CUADRO 1.1 PIB Real¹

(Variación porcentual respecto del año anterior, a menos que se indique otra cosa)

							Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2026	
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2028f	2026f	2027f
Mundo	2,8	2,9	2,9	2,5	2,8	2,8	-0,1	0,1
Economías avanzadas	1,6	1,8	1,8	1,5	1,8	1,7	-0,1	0,2
Estados Unidos	2,9	2,8	2,1	2,2	2,1	2,0	0,0	0,2
Zona del euro	0,5	1,0	1,4	0,8	1,3	1,3	-0,1	0,1
Japón	0,7	-0,2	1,1	0,7	0,9	0,8	-0,1	0,1
Mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED)	4,3	4,4	4,4	3,6	4,2	4,1	-0,4	0,1

ESTUDIO DEL SECTOR

Asia oriental y el Pacífico	5,2	5,0	5,0	4,2	4,4	4,3	-0,2	0,1
China	5,4	5,0	5,0	4,2	4,3	4,2	-0,2	0,1
Indonesia	5,0	5,0	5,1	5,0	5,2	5,2	0,0	0,0
Tailandia	2,2	2,9	2,4	1,7	2,1	2,4	-0,1	-0,4
Europa y Asia central	3,6	3,9	2,5	2,1	2,3	2,6	-0,3	-0,4
Federación de Rusia	4,1	4,9	1,0	0,8	0,7	0,7	0,0	-0,3
Türkiye	5,0	3,3	3,6	2,8	3,7	4,3	-0,9	-0,7
Polonia	0,2	3,2	3,6	3,1	2,6	2,9	-0,1	-0,3
América Latina y el Caribe	2,3	2,3	2,3	2,2	2,5	2,6	-0,1	-0,1
Brasil	3,2	3,4	2,3	1,9	2,0	2,2	-0,1	-0,3
México	3,1	1,4	0,6	1,3	1,7	1,9	0,0	-0,1
Argentina	-1,9	-1,3	4,4	3,6	3,7	3,5	-0,4	-0,3
Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán	2,0	2,9	4,0	1,6	5,0	4,0	-2,7	0,7
Arabia Saudita	0,5	2,6	4,5	3,1	4,9	3,7	-1,2	0,5
Emiratos Árabes Unidos	4,3	6,6	6,2	2,4	4,1	4,2	-2,6	-1,0
Egipto, Rep. Árabe de ²	3,8	2,4	4,4	4,6	4,0	4,6	0,3	-0,8
Asia meridional	6,6	6,8	7,0	6,3	6,9	7,1	0,1	0,4
India ²	7,2	7,1	7,7	6,6	7,2	7,0	0,1	0,6
Bangladesh ²	5,8	4,2	3,5	3,8	4,6	5,5	-0,8	-1,5
Sri Lanka	-2,0	5,0	5,0	3,6	3,8	3,9	0,1	0,7
África al sur del Sahara	3,0	3,8	4,1	4,0	4,4	4,5	-0,3	-0,1
Nigeria	3,3	4,1	4,0	4,1	4,2	4,3	-0,3	-0,2
Sudáfrica	0,8	0,5	1,1	1,0	1,5	1,7	-0,4	0,0
Etiopía ²	7,2	8,1	9,2	8,0	6,9	8,4	0,9	-0,8
Partidas informativas:								
PIB real¹								
Países de ingreso alto	1,7	1,9	1,9	1,5	1,9	1,8	-0,2	0,1
Países de ingreso mediano	4,7	4,5	4,6	3,9	4,3	4,3	-0,3	0,0
Países de ingreso bajo	1,2	3,7	5,0	5,4	5,6	5,4	-0,3	0,0
MEED, sin incluir a China	3,6	4,0	3,9	3,2	4,1	4,1	-0,6	0,1
MEED exportadores de productos básicos	2,9	3,5	3,3	2,4	3,5	3,3	-0,9	0,1
MEED importadores de productos básicos	5,0	4,8	4,8	4,2	4,5	4,5	-0,2	0,1
MEED importadores de productos básicos, sin incluir a China	4,3	4,5	4,5	4,1	4,7	5,0	-0,2	0,0
EM7	5,2	4,9	4,6	3,9	4,2	4,2	-0,2	0,1

Todo el mundo (ponderaciones basadas en la PPA) ³	3,2	3,4	3,5	2,9	3,4	3,4	-0,3	0,1
Volumen del comercio mundial⁴	0,4	3,8	4,8	2,9	3,3	3,1	0,7	0,6
Precios de los productos básicos⁵								Diferencias de niveles con respecto a las proyecciones de enero de 2026
Índice de precios de commodities del WBG	108,0	105,1	98,4	119,8	104,5	96,4	28,9	10,4
Índice de precios de la energía	106,9	101,5	90,0	119,6	98,4	85,9	39,7	13,5
Precio del petróleo (USD por barril)	82,6	80,7	69,0	94,0	76,0	65,0	34,0	11,0
Índice de precios de productos básicos no energéticos	110,2	112,5	115,4	120,2	116,7	117,7	7,1	4,0

Fuente: Banco Mundial.

Nota: e = estimación; p = previsión. ME7 = Brasil, China, la Federación de Rusia, India, Indonesia, México y Türkiye; GBM = Grupo Banco Mundial. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información. En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran en una fecha dada. Para consultar la definición de MEED, países en desarrollo, exportadores de materias primas e importadores de materias primas, consulte el cuadro 1.2 en el archivo PDF del informe. En la actualidad, el Banco Mundial no publica información sobre producción económica, ingresos ni crecimiento de la República Bolivariana de Venezuela debido a la falta de datos confiables de calidad adecuada. La República Bolivariana de Venezuela está excluida de los agregados macroeconómicos entre países.

Fuente: Banco Mundial

Según las proyecciones, el crecimiento se desacelerará en todas las regiones de los mercados emergentes y economías en desarrollo en 2026 debido al conflicto en Oriente Medio. La región de Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán es la más afectada, mientras que Asia meridional sigue siendo la de más rápido crecimiento. Los impactos regionales varían en función de la exposición a las crisis de los precios de la energía, las reservas estratégicas y las políticas de amortiguación. Se esperan recuperaciones en todas las regiones en 2027-28, impulsadas por el descenso de los precios de la energía y el repunte de la actividad mundial. Las presiones fiscales afectarán la capacidad para reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria, y crear empleos. Las perspectivas presentan riesgos adversos, que incluyen perturbaciones prolongadas en los mercados de productos básicos, tensiones financieras, persistente incertidumbre en torno a las políticas comerciales y crisis relacionadas con el clima.

- Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento caerá al 4,2% en 2026, antes de afirmarse y alcanzar el 4,4% en 2027.
- Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se desacelerará al 2,1% en 2026, antes de subir poco a poco al 2,3% en 2027.
- América Latina y el Caribe: Se espera que el crecimiento se desacelere al 2,2% en 2026 para luego aumentar al 2,5% en 2027.
- Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán: Se proyecta que el crecimiento caerá al 1,6% en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 5,0% en 2027.
- Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,3% en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,9% en 2027.
- África subsahariana: Se espera que el crecimiento disminuya ligeramente al 4,0% en 2026 y luego aumente al 4,4% en 2027.

El sector de servicios sociales, educativos y comunitarios presenta una dinámica creciente en el país, especialmente en la implementación de programas orientados a la prevención de violencias, salud mental

y fortalecimiento de capacidades ciudadanas, lo cual genera una oferta amplia de operadores con experiencia en intervención social y comunitaria.

2.1.2. CONTEXTO ECONÓMICO PANORAMA NACIONAL:

El Banco Mundial (BM) prevé que Latinoamérica y el Caribe crezcan un 2,1 % este año, tres décimas menos que en 2025, debido a un "entorno macroeconómico desafiante" que implica altos niveles de endeudamiento, demanda externa débil y presiones inflacionarias por la guerra de EE. UU. e Israel contra Irán.

El Banco Mundial recortó la previsión de crecimiento de Colombia para este y el próximo año. Antes decía que en 2026 el país iba a crecer un 2,6 por ciento, pero ahora señala que solo será un 2,2 por ciento. Para el 2027, estimaba que Colombia crecería un 2,8 por ciento, pero lo bajó a 2,4 por ciento.

En el caso de Colombia, la proyección del BM es un crecimiento de 3,0% al cierre de 2025, "respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada, a medida que se controle la inflación", que cerró el año pasado en 5,2%, según reveló el DANE. Para 2026 el BM prevé para nuestro país un crecimiento de 2,9%.

El documento ubica en el primer puesto de proyección de crecimiento económico a Argentina con 4,7% anual en 2025, después de dos años de recesión. Le siguen en la tabla Paraguay y Honduras con 3,6% cada uno; luego Costa Rica con 3,5% y después Colombia con 3%.

La proyección del BM es muy similar a la del Banco de la República de Colombia, que en su informe de Política Monetaria de noviembre de 2024 consideró que el crecimiento económico del país podría llegar en 2025 a 2,9% y la inflación cerrar en 3%.

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe¹

(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes, a menos que se indique otro criterio)

	2022	2023	2024e	2025p	2026p
Argentina	5,3	-1,6	-2,8	5	4,7
Bahamas	14,4	4,3	2,3	1,8	1,6
Barbados	13,5	4,4	3,9	2,8	2,3
Belice	8,7	4,7	4,3	1,2	0,5
Bolivia	3,6	3,1	1,4	1,5	1,5
Brasil	3	2,9	3,2	2,2	2,3
Chile	2,1	0,2	2,4	2,2	2,2
Colombia	7,3	0,6	1,7	3	2,9
Costa Rica	4,6	5,1	4	3,5	3,4
Dominica	5,6	4,7	4,6	4,2	3,2
República Dominicana	4,9	2,4	5,1	4,7	5
Ecuador	6,2	2,4	-0,7	2	2,2
El Salvador	2,8	3,5	2,9	2,7	2,5
Granada	7,3	4,7	4,2	3,8	3,4
Guatemala	4,2	3,5	3,7	4	4
Guyana	63,3	33,8	43	12,3	15,7
Haiti²	-1,7	-1,9	-4,2	0,5	1,5
Honduras	4,1	3,6	3,7	3,6	3,6
Jamaica	5,2	2,6	0,8	2,2	1,6
México	3,7	3,3	1,7	1,5	1,6
Nicaragua	3,8	4,6	3,6	3,5	3,6
Panamá	10,8	7,3	2,6	3	3,5
Paraguay	0,2	4,7	4	3,6	3,6
Perú	2,8	-0,4	3,1	2,5	2,5
Santa Lucía	20,4	2,2	3,7	2,8	2,3
San Vicente y las Granadinas	7,2	6	5	3,5	2,9
Suriname	2,4	2,5	2,9	3	3,1
Uruguay	4,7	0,4	3,2	2,6	2,6

Fuente: Banco Mundial.

Según el Departamento Nacional de Planeación en lo transcurrido del 2025, el comercio minorista consolida un buen inicio de año con ventas dinámicas en bienes durables.

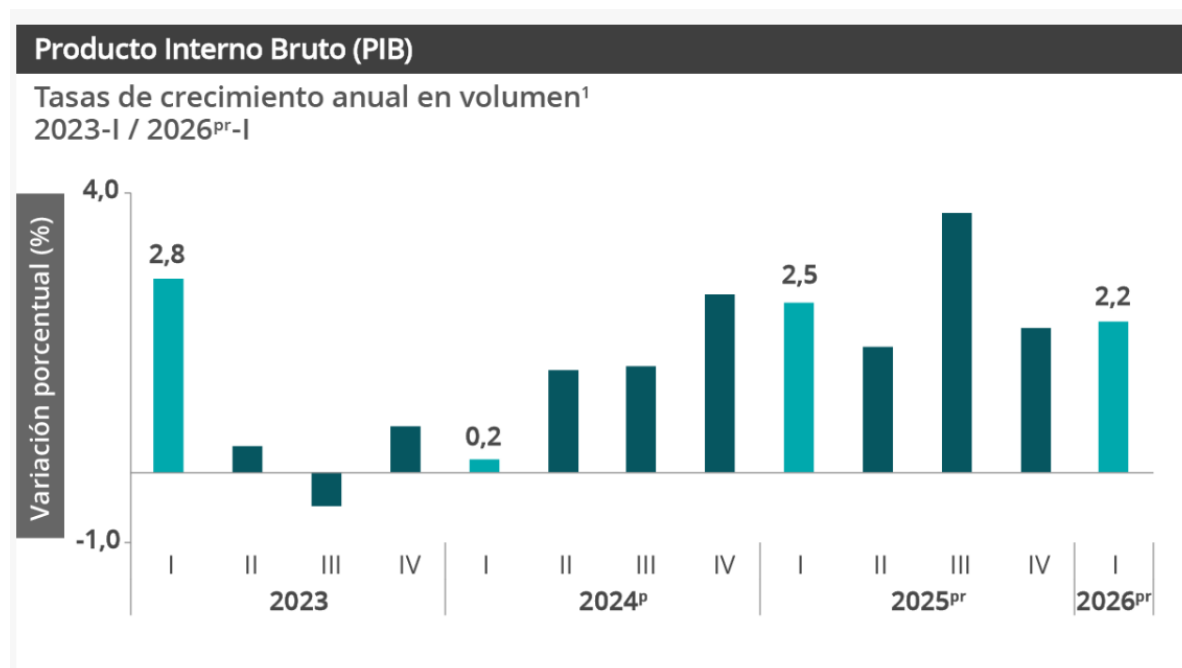
El comercio minorista en Colombia ha mostrado señales de recuperación durante 2026, con ventas dinámicas en bienes durables. Según el Departamento Nacional de Planeación, el comercio al por menor continuó mostrando un buen inicio de año, impulsado por el consumo de los hogares y la reactivación económica. Sin embargo, se espera que la economía colombiana continúe enfrentando desafíos estructurales y riesgos de sostenibilidad debido al deterioro del déficit fiscal y la incertidumbre política.

• **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL**

El PIB nacional trimestral de Colombia para el primer trimestre de 2026 refleja la actividad económica total del país, con datos disponibles en series originales y ajustadas por estacionalidad.

El Producto Interno Bruto (PIB) trimestral mide el valor total de los bienes y servicios finales producidos en Colombia durante un trimestre específico. Este indicador permite analizar la evolución económica,

tendencias de crecimiento y transformaciones estructurales de la economía, y sirve como insumo para la toma de decisiones económicas a corto plazo.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

El PIB de Colombia para 2026 se proyecta en torno al 2,4% - 2,9%, mostrando una desaceleración frente a 2025 debido a factores internos y externos.

Según datos del DANE, la economía colombiana inició 2026 con un crecimiento anual del 1,5% en enero, inferior al 1,8% de diciembre de 2025, lo que indica una desaceleración de la actividad económica. Las proyecciones de distintos analistas y entidades financieras sitúan el crecimiento del PIB para todo el año entre 2,3% y 2,9%, con estimaciones de Bancolombia en 2,9%, revisadas a la baja desde 3,2%. Esta cifra representa una aceleración frente al 2,6% registrado en 2025, pero menor a lo esperado inicialmente debido a desafíos.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Comercio al por mayor y al por menor

El comercio al por mayor y al por menor en Colombia muestra crecimiento sostenido, con indicadores de ventas y personal ocupado positivos y proyecciones de expansión para 2026.

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE proporciona información clave sobre la evolución del comercio al por mayor y al por menor, incluyendo ventas reales, personal ocupado y sueldos y salarios. En diciembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,0% respecto al mismo mes de 2024, y el personal ocupado creció 2,4%. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales fue de 13,1%. Estos datos reflejan una recuperación sólida del sector y su importancia en la economía nacional.

2026 en una mirada: 10 sectores, 10 señales para decidir

1



Agroindustria

Dato:

El PIB agropecuario crecerá 3,1 % en 2026, superando el promedio nacional.

Insight:

Pese a la desaceleración, sigue siendo un sector más resiliente que el resto de la economía.

2



Comercio y consumo

Dato:

El comercio minorista crecerá 5,1 % en 2026, por encima del PIB nacional.

Insight:

Alimentos, electrodomésticos y entretenimiento lideran el gasto de los hogares.

3



Construcción e inmobiliario

Dato:

Se proyectan 175.000 ventas de vivienda en 2026 (+5% vs. 2025).

Insight:

La recuperación será gradual y dependerá de subsidios y condiciones financieras.

4



Infraestructura

Dato:

Obras civiles crecerán 5,5 % en 2026, pero con pipeline limitado.

Insight:

El protagonismo de gobiernos locales será clave ante restricciones fiscales.

5



Energía

Dato:

La capacidad solar efectiva alcanzará 3.178 MW en 2026.

Insight:

La diversificación de la matriz energética será esencial para la resiliencia del sistema.

6



Turismo y entretenimiento

Dato:

El PIB del entretenimiento crecerá 8,6 % en 2026, tres veces más que el PIB nacional.

Insight:

Eventos, cultura y digitalización consolidan esta categoría como motor económico.

7



Recursos naturales

Dato:

Producción petrolera se estancará en 750 kbpd en 2026.

Insight:

Inseguridad, sobreoferta global y falta de autosuficiencia energética generan alerta.

8



Salud, educación y gobierno

Dato:

El presupuesto nacional crecerá solo 5,9 % en 2026, con alta inflexibilidad.

Insight:

Reformas estructurales y presión fiscal condicionan la sostenibilidad del gasto público.

9



Financiero

Dato:

La cartera de crédito crecerá 6,5 % en 2026, con mejora en calidad.

Insight:

El consumo y vivienda lideran la recuperación, aunque las tasas seguirán altas.

10



Telecomunicaciones

Dato:

Accesos móviles llegarán a 51,1 millones en 2026, pero con márgenes bajo presión.

Insight:

La clave será diversificar hacia servicios digitales de mayor valor agregado.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.

- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%

- PIB desde el enfoque del gasto

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Gasto de consumo final ²	3,8	3,8	0,7
Formación bruta de capital ³	6,4	7,3	2,7
Exportaciones	-1,6	0,7	-0,3
Importaciones	9,7	10,7	2,6
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

En el segundo trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 6,4%.
- Exportaciones decrecen 1,6%.
- Importaciones crecen 9,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.

- Formación bruta de capital crece 2,7%.
- Exportaciones decrecen 0,3%.
- Importaciones crecen 2,6%.

• ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) proyectado para 2026 en Colombia indica un aumento significativo en los precios de bienes y servicios, lo que afectará el poder adquisitivo de los ciudadanos. Según el Banco de la República, se espera una inflación del 6,4% para 2026, lo que representa un ajuste en comparación con previsiones anteriores. Este aumento en el IPC impactará directamente en los salarios y decisiones económicas de los hogares.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En febrero de 2026, la división de Educación lideró la variación mensual del IPC con 5,64 % a nivel nacional, mientras que otras divisiones como Alimentos y Bebidas No Alcohólicas y Muebles tuvieron incrementos menores, contribuyendo de manera diferenciada a la inflación total.

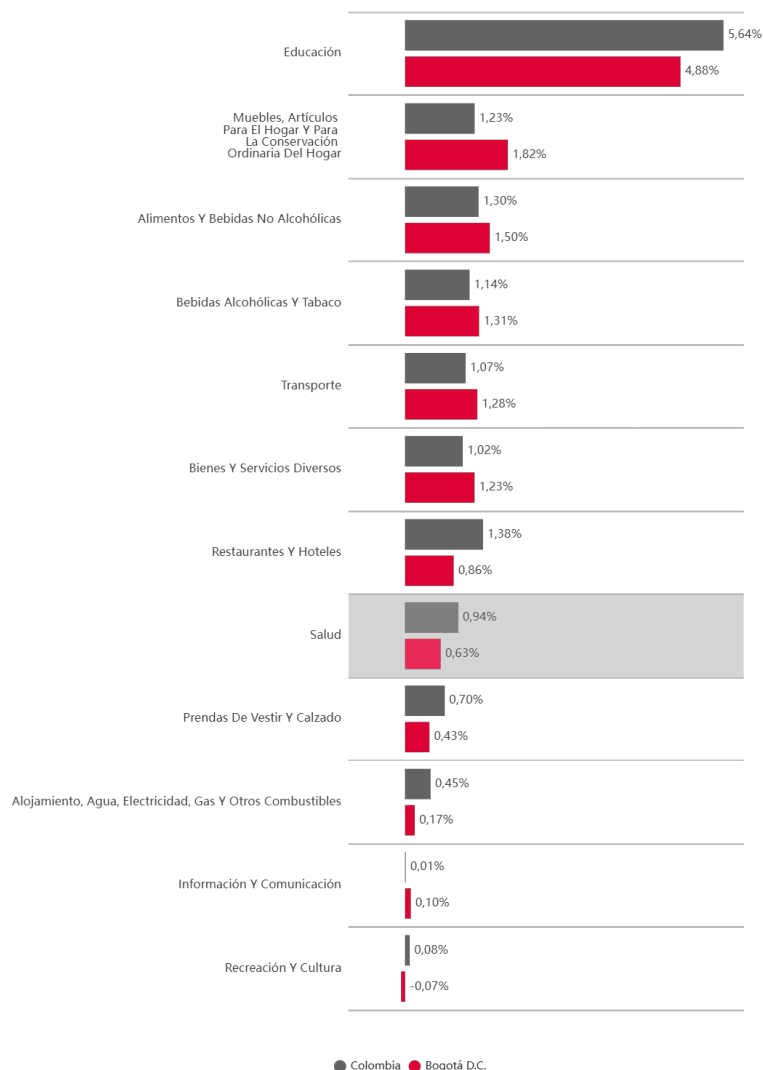
A nivel nacional, las divisiones con mayor variación mensual fueron:

Educación: 5,64 %, siendo la división con mayor impacto en la inflación.

Alimentos y Bebidas No Alcohólicas: 1,5 %, con una contribución moderada.

Muebles, Artículos para el Hogar y Conservación Ordinaria del Hogar: 1,82 %.

En Bogotá, la variación mensual más alta también correspondió a Educación con 4,88 %, seguida por Muebles y Artículos para el Hogar (1,82 %) y Alimentos y Bebidas No Alcohólicas (1,5 %). La menor variación se registró en Recreación y Cultura con -0,07



- **VARIACIÓN EN VENTAS DEL SECTOR COMERCIO:**

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE ha reportado variaciones en las ventas del sector comercio en Colombia para el año 2026. En enero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron un 7,8% en comparación con enero de 2025. Este crecimiento se debió a un aumento en las ventas de vehículos automotores y motocicletas, equipos de informática y telecomunicaciones, y otros vehículos, que aportaron un total de 6,7 puntos porcentuales al crecimiento total del comercio minorista.

En febrero de 2026, las ventas reales del comercio minorista crecieron un 10,9% en comparación con el mismo mes de 2025, impulsadas por vehículos y tecnología. Este crecimiento se debió a un aumento en las ventas de vehículos automotores y motocicletas, equipos de informática y telecomunicaciones, y otros vehículos, que aportaron un total de 6,7 puntos porcentuales al crecimiento total del comercio minorista.

A nivel acumulado, el comercio minorista mantuvo una tendencia positiva en el primer bimestre del año, con un crecimiento de 9,3%. Sin embargo, se ha observado una desaceleración en el crecimiento, con un crecimiento del 7,8% en enero de 2026, el segundo registro más bajo de los últimos 12 meses.

Estos datos reflejan la manera en que los hogares están priorizando sus recursos hacia productos de mayor valor agregado, beneficiados por una mayor oferta y condiciones comerciales más competitivas.

- **BRECHAS EN LAS TASAS DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN**

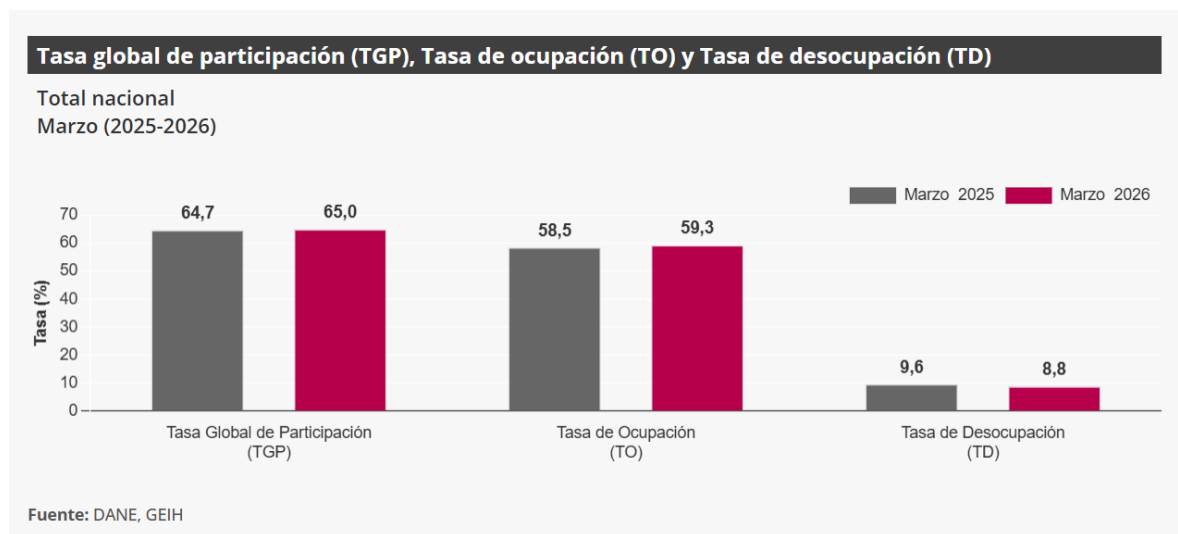
En Colombia, las brechas en las tasas de participación, ocupación y desocupación son un indicador clave de la situación laboral del país. A continuación, se presentan las tasas de participación, ocupación y desocupación en marzo de 2026 y marzo de 2025:

Tasa de desocupación: 8,8% en marzo de 2026, 9,6% en marzo de 2025.

Tasa global de participación: 65,0% en marzo de 2026, 64,7% en marzo de 2025.

Tasa de ocupación: 59,3% en marzo de 2026, 58,5% en marzo de 2025.

En el contexto de las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación fue de 9,4% en marzo de 2026, 9,3% en marzo de 2025, y la tasa de ocupación fue de 60,8% en marzo de 2026, 61,1% en marzo de 2025.

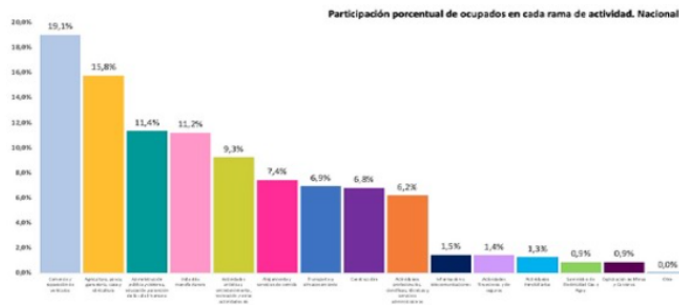


Estas tasas reflejan las diferencias en la participación y ocupación en diferentes regiones y ciudades, lo que puede ser un indicador de la calidad de vida y las oportunidades laborales en cada área.

- **Población ocupada según rama de actividad**

La población ocupada en Colombia para el año 2026 se ha visto influenciada por diversas ramas de actividad económica. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la rama de Actividades Profesionales, Científicas, Técnicas y de Servicios Administrativos fue la que más aportó a la variación de la población ocupada en febrero de 2026, con un aumento de 250 mil personas. Otros sectores que destacaron incluyen la Administración Pública y defensa, educación y atención a la salud humana, y Actividades artísticas, entretenimiento, creación y otras actividades de servicios. Sin embargo, también se registraron disminuciones en la rama de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con una reducción de 363 mil personas

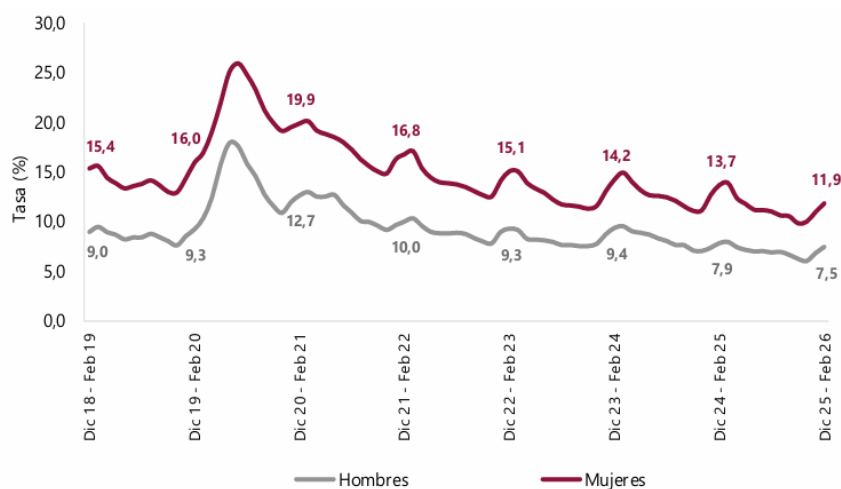
Población ocupada según su actividad económica y por cuenta propia



- **Indicadores de mercado laboral según sexo**

Los indicadores de mercado laboral según sexo para el año 2026 presentan brechas significativas en el empleo y la desocupación. En Colombia, la tasa de desempleo para mujeres es del 11,4%, mientras que para hombres es del 7,0%. Esto refleja una brecha de género en el mercado laboral, donde las mujeres enfrentan mayores desafíos en la búsqueda de empleo y oportunidades laborales.

Gráfico 1. Tasa de desocupación (TD) según sexo
Total nacional
Trimestre móvil diciembre - febrero (2018-2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.

- **FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:**

El salario mínimo legal mensual vigente en Colombia para la vigencia 2026 fue fijado en \$1.750.905, lo que representa un incremento del 23,00% frente al año 2025, equivalente a un aumento de \$327.405.

Adicionalmente, el auxilio de transporte fue establecido de tal manera que el ingreso total mensual asciende a \$2.000.000, incluyendo salario y subsidio de transporte.

Este incremento significativo responde a factores macroeconómicos como la inflación, la productividad laboral y las condiciones del mercado, y tiene un impacto directo en la estructura de costos de los procesos contractuales, especialmente en aquellos relacionados con la contratación de talento humano.

En este sentido, el aumento del salario mínimo incide en los costos asociados a honorarios profesionales, personal operativo, gastos logísticos y administrativos, particularmente en contratos de prestación de servicios de carácter social, comunitario y pedagógico, como los contemplados en los proyectos 2400, 2402 y 2311.

Por lo anterior, el análisis económico del sector debe contemplar dicha variación como un factor determinante para garantizar la viabilidad financiera del proceso, la adecuada estimación presupuestal y la correcta ejecución de las actividades previstas.

En conclusión, durante la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar los elementos solicitados en las especificaciones técnicas y de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta incluyendo las cantidades para su correcto desempeño y funcionamiento.

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR Y ESTADÍSTICAS RELEVANTES

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el sector de educación, salud mental, asistencia social y prevención de violencias presenta una tendencia creciente en Bogotá. Durante 2025 frente al año anterior, las actividades de educación, salud y servicios sociales crecieron alrededor del **4,5 %**, evidenciando una dinámica favorable en los sectores asociados a la prestación de servicios educativos, sociales y comunitarios.

De acuerdo con la Secretaría de Educación del Distrito, Bogotá cuenta con 134 gestores de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) distribuidos en las diferentes localidades de la ciudad, encargados de desarrollar acciones de prevención de violencias, promoción de derechos, atención y seguimiento de situaciones que afectan la convivencia escolar y los entornos educativos.

Entre 2024 y 2025, la Secretaría de Educación intervino **40 entornos escolares priorizados** y la estrategia **Aulas con Emoción** alcanzó presencia en **200 instituciones educativas distritales**, fortaleciendo la salud mental, la convivencia y las habilidades socioemocionales.



Creación Propia

Asimismo, el sistema **Bogodatos para la Convivencia Escolar** monitorea situaciones relacionadas con violencia escolar, conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas y otras vulneraciones, constituyéndose en una herramienta fundamental para la focalización de programas preventivos.

Fuentes: DANE (2025-2026), Secretaría de Educación del Distrito – Oficina para la Convivencia Escolar, Observatorio de Convivencia Escolar, Sistema de Alertas y Bogodatos para la Convivencia Escolar.

3. ASPECTOS LEGALES

El artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben en la etapa de planeación del Proceso de Contratación, verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) vigente con el cual pueda satisfacer la necesidad, sin embargo, para el presente proceso, no existe Acuerdo Marco de Precios (AMP) que cuente con los servicios solicitados

Considerando lo estipulado en la Guía de elaboración de estudios del sector de Colombia Compra eficiente, se expone la necesidad de identificar el marco normativo o regulatorio asociado al proceso contractual, así como aquel que regula a proveedores y compradores, es por este motivo que se identifican las siguientes normas:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Acuerdo 927 de 2024 Plan de Desarrollo Distrital “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”
- Acuerdo Local 048 del 16 de septiembre de 2024, Plan de Desarrollo Local “ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN 2025 - 2028” “FONTIBÓN CAMINA SEGURA”
- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y aplicables al ámbito del deber de análisis por parte de las entidades públicas, incluyendo el concepto emanado por la Agencia Nacional de Colombia Eficiente.
- Ley 1150 de 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos).
- Ley 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).
- Ley 1712 de 2014 (Por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 2473 de 2010 “por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993, la Ley 590 de 2000, la Ley 816 de 2003 y la Ley 1150 de 2007”.
- Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Ley 1804 de 2016 – Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.
- Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia vigente.
- Política Pública Distrital de Convivencia Escolar y demás lineamientos expedidos por la Secretaría de Educación del Distrito.

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Este servicio puede ser prestado por personas naturales o jurídicas, entidades sin ánimo de lucro de participación mixta, dotadas de patrimonio propio, y autonomía administrativa, nacionales o extranjeras individualmente o en uniones temporales y consorcios, y que cuenten con la capacidad administrativa, operativa y financiera para suplir la necesidad y cuyo objeto social o actividad mercantil comprenda actividades relacionadas con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias pedagógicas, psicosociales y comunitarias orientadas a la gestión de la conflictividad escolar, la prevención del hostigamiento escolar y de las violencias y la promoción de la convivencia.

4.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La entidad ha adelantado el siguiente proceso para la contratación: Como parte de las herramientas proporcionada por Colombia Compra Eficiente se utiliza el Secop II para determinar cómo ha sido el comportamiento de este tipo de contratación en el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón en la adquisición de los elementos objeto de esta contratación:

Referencia - No. Proceso	FDLF-SAMC-007-2024
Entidad contratante	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN
No. Contrato	727-2024
Proveedor	FUNDACION STAR COP HUMANITY
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA EL DIAGNÓSTICO, LA PROMOCIÓN FORMACIÓN Y EVALUACIÓN EN LO RELACIONADO CON LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR LA VIOLENCIA SEXUAL, Y EL POSICIONAMIENTO DEL BUEN TRATO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN
Modalidad de selección	SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTÍA
Valor del contrato	\$360.000.000
Plazo de ejecución	6 MESES

Referencia - No. Proceso	FDLF-SAMC-009-2023 (99550)
Entidad contratante	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN
No. Contrato	FDLF-CPS-479-2023
Proveedor	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.
Objeto	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE CUIDADO A CUIDADORAS, DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN: 1763 UN NUEVO CONTRATO PARA MUJERES CUIDADORAS EN FONTIBÓN Y 1774 UN NUEVO CONTRATO POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN FONTIBÓN
Modalidad de selección	SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTÍA
Valor del contrato	\$283.861.447
Plazo de ejecución	5 MESES

Como antecedente inmediato, el FDLF adelantó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía FDLF-SAMC-005-2026 (159472), con el mismo objeto y presupuesto oficial, en el cual se recibieron cuarenta y dos (42) manifestaciones de interés y, efectuado el sorteo de diez (10) interesados, solo se presentaron dos (2) ofertas, ninguna de las cuales resultó hábil, razón por la cual fue declarado desierto mediante Resolución No. 133 del 02 de octubre de 2026.

4.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Para el presente estudio se realizó una consulta a través de la página Colombia Compra Eficiente - SECOP II para determinar la demanda de empresas que suscribieron contratos con características similares con

las Entidades Estatales relacionadas a continuación:

Referencia - No. Proceso	FDLT-LP-216-2024
Entidad contratante	ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
No. Contrato	602 2024 CPS (116642)
Proveedor	OTRO ROLLO SOCIAL
Objeto	ACCIONES PEDAGÓGICAS Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS INTRAFAMILIAR
Modalidad de selección	LICITACIÓN PÚBLICA
Valor del contrato	\$445.600.000
Plazo de ejecución	7 MESES

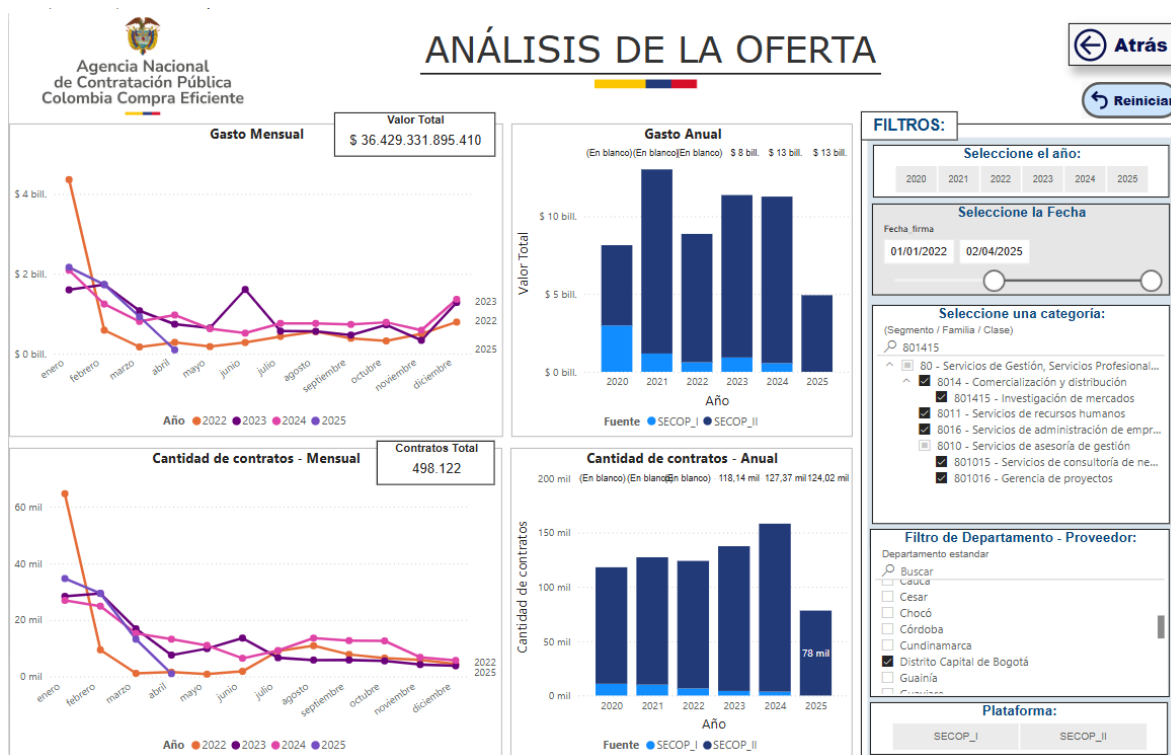
Referencia - No. Proceso	FDLSUBA-LP-010-2025
Entidad contratante	ALCALDIA LOCAL DE SUBA
No. Contrato	992-2025-CPS (136682)
Proveedor	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES BIC
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA GESTIÓN DE CONFLICTIVIDAD ESCOLAR Y PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LA LOCALIDAD DE SUBA
Modalidad de selección	LICITACIÓN PÚBLICA
Valor del contrato	\$759.090.569
Plazo de ejecución	4 MESES

5. ANALISIS DE LA OFERTA

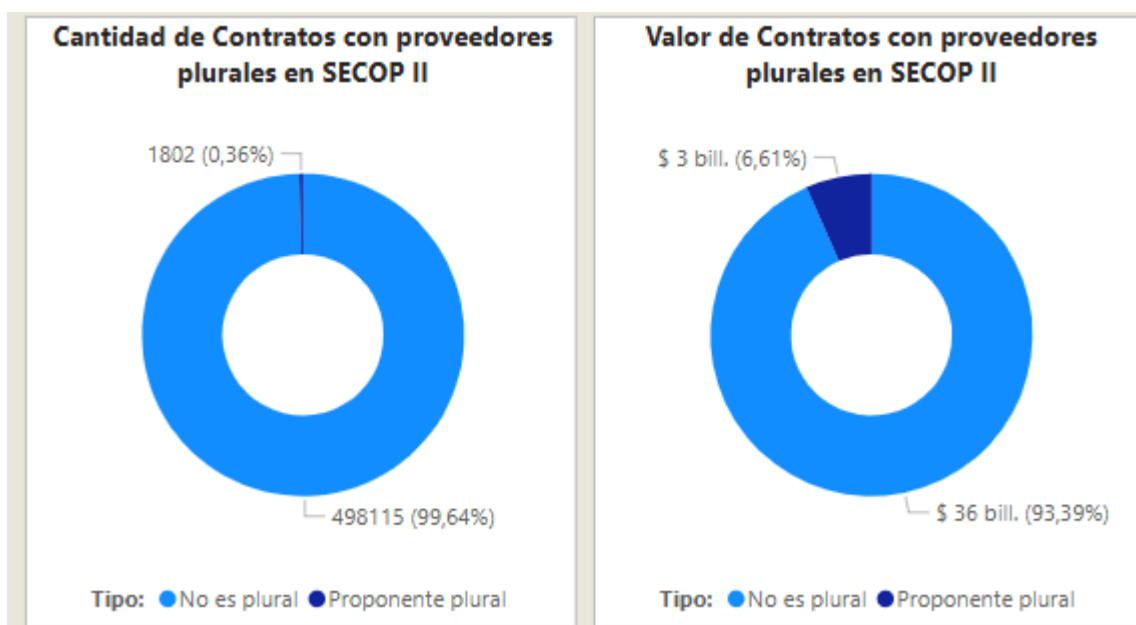
Teniendo en cuenta la metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas, el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, estableció el Modelo de Abastecimiento Estratégico, del cual se pueden establecer los siguientes²:

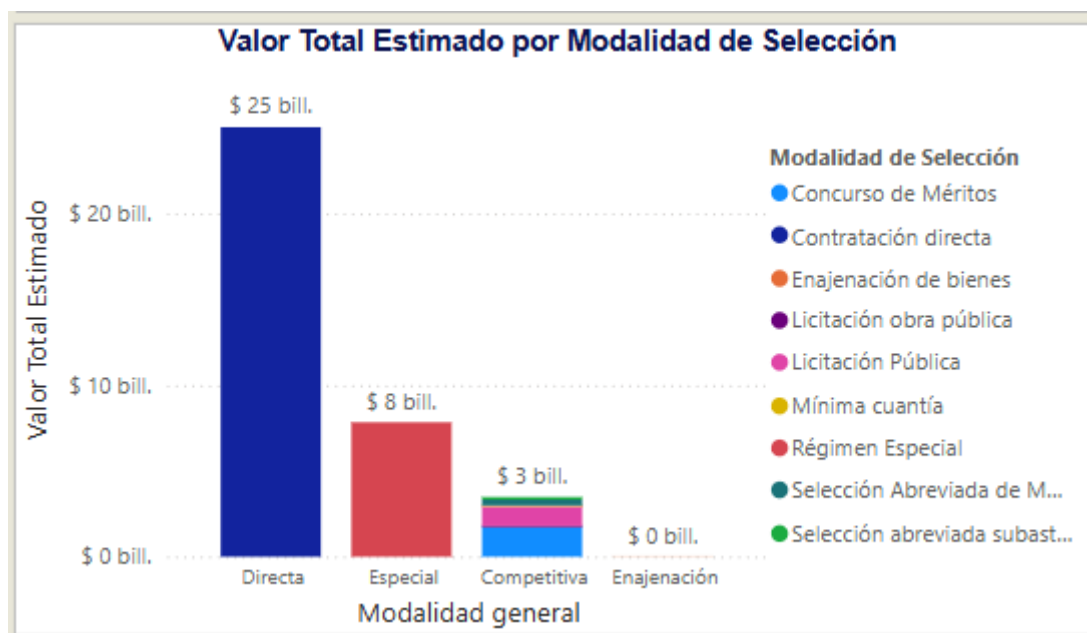
El panorama que arroja la herramienta es el siguiente:

² Tomado de: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



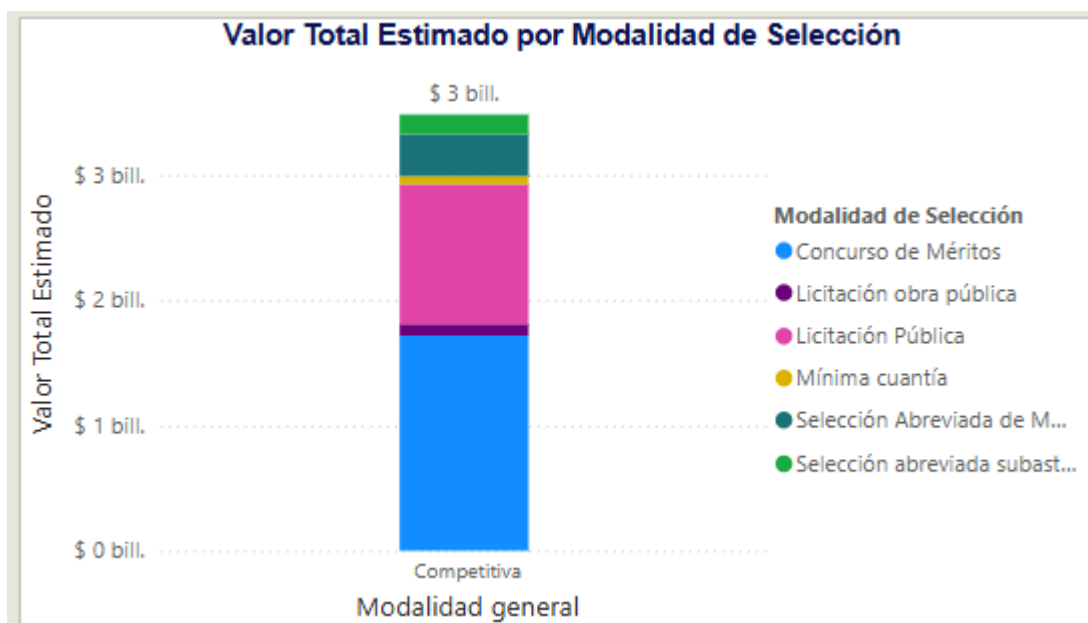
El análisis de la información registrada se evidencia una amplia participación de proveedores y una dinámica constante de contratación en servicios profesionales y de apoyo a programas sociales, registrando más de 498.000 contratos y valores contratados superiores a \$36 billones. Lo anterior permite concluir que existe capacidad instalada y pluralidad de oferentes suficiente para atender procesos relacionados con estrategias de convivencia escolar, prevención de violencias, fortalecimiento comunitario e intervención psicosocial, garantizando condiciones de competencia efectiva en el mercado.



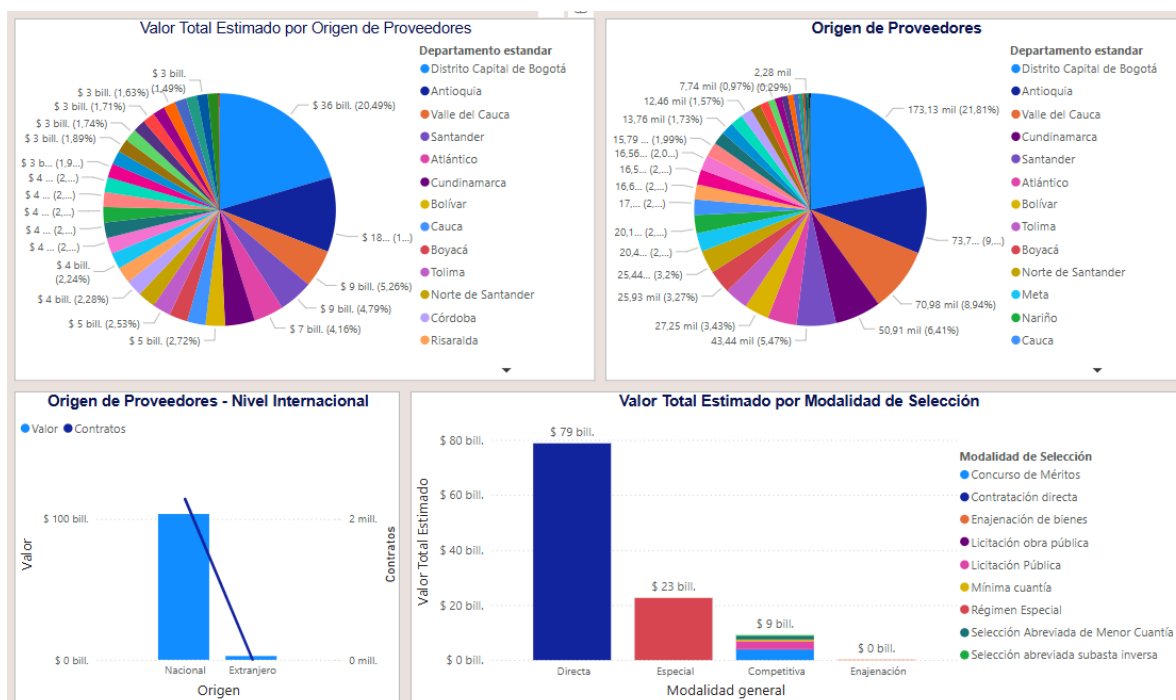


Fuente: [Manual de Abastecimiento estratégico](#)

El análisis evidencia la existencia de una amplia oferta de proveedores y una dinámica constante de contratación pública. Asimismo, se observa participación de diferentes modalidades de selección, incluyendo procesos competitivos como licitación pública, concurso de méritos y selección abreviada, lo que permite concluir que existen condiciones de mercado suficientes para garantizar pluralidad de oferentes, competencia efectiva y capacidad operativa para la ejecución de estrategias relacionadas con convivencia escolar, prevención de violencias, intervención psicosocial y fortalecimiento comunitario.



Para el caso de los procesos competitivos, se observa que existe una mayor preferencia para procesos de selección por modalidad de concurso de méritos, seguido de licitación pública y selección abreviada de menor cuantía.



Fuente: [Manual de Abastecimiento estratégico](#)

De acuerdo con la información consultada en SECOP II, el Distrito Capital de Bogotá concentra aproximadamente el 20,49 % del total contratado y el 21,81 % de los registros de proveedores identificados en la categoría analizada, constituyéndose en el principal centro de oferta del país. Asimismo, se evidencia una amplia participación de proveedores provenientes de Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca y Santander, lo que permite concluir que existe una capacidad suficiente del mercado para atender procesos relacionados con servicios sociales, educativos, comunitarios y de fortalecimiento institucional. Adicionalmente, la información muestra que la contratación pública se desarrolla mediante diferentes modalidades de selección, incluyendo mecanismos competitivos, garantizando condiciones adecuadas de pluralidad de oferentes y competencia efectiva.

6. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda se decidió tomar como referencia los datos de las Alcaldías Locales que aparecen relacionadas en el aplicativo del MAE³.

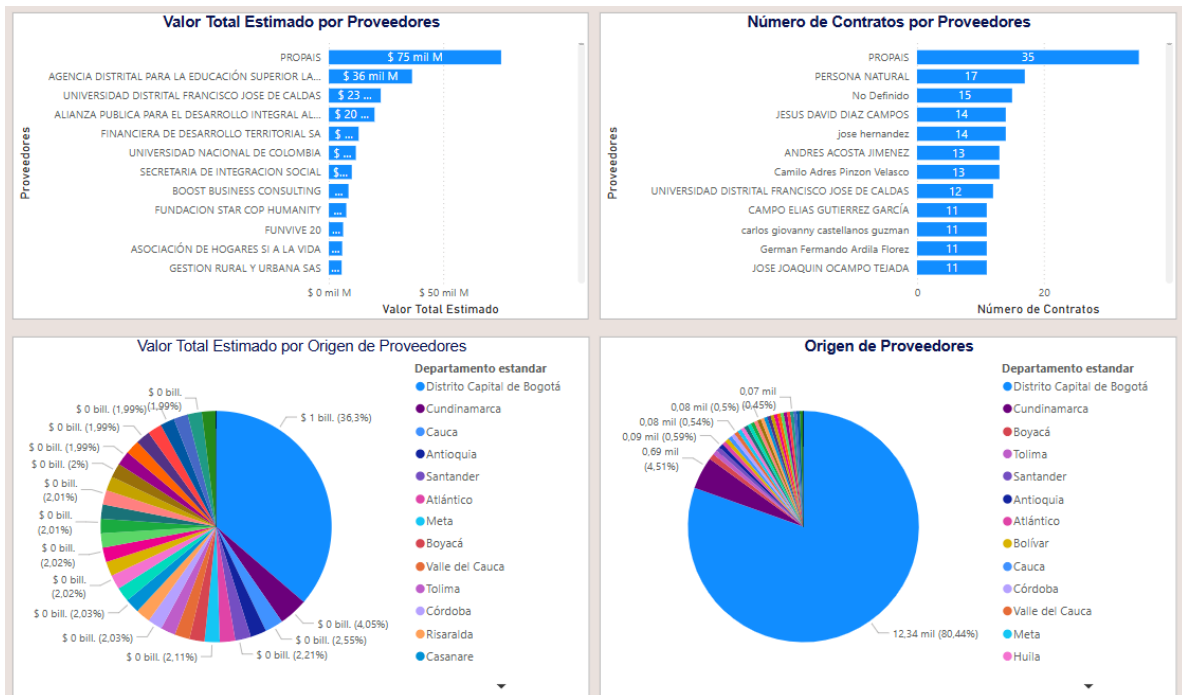
³ Tomado de: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

ANÁLISIS DE LA DEMANDA



Fuente: [Manual de Abastecimiento estratégico](#)

De acuerdo con la información consultada en SECOP II, las entidades analizadas registran una demanda acumulada superior a \$1,42 billones y más de 30.800 contratos durante el período evaluado. Asimismo, se observa un crecimiento progresivo en el número de contratos celebrados, pasando de aproximadamente 4.300 contratos en 2020 a más de 12.700 contratos en 2024. Estos resultados evidencian una demanda sostenida de servicios asociados a fortalecimiento institucional, intervención social, acompañamiento comunitario, convivencia y programas de atención especializada, lo cual confirma la necesidad permanente de este tipo de estrategias por parte de las entidades públicas.



Fuente: [Manual de Abastecimiento estratégico](#)

El análisis de SECOP evidencia la existencia de una oferta amplia y suficiente para la ejecución de estrategias sociales, educativas y comunitarias. Se identifican entidades especializadas con experiencia en la implementación de programas de intervención social y fortalecimiento comunitario. Asimismo, Bogotá concentra aproximadamente el 80 % de los proveedores registrados, lo que demuestra una importante capacidad técnica y operativa para atender procesos relacionados con convivencia escolar, prevención de violencias y promoción de entornos protectores, garantizando condiciones de pluralidad de oferentes y competencia efectiva.

7. ESTUDIO DE MERCADO

En cumplimiento de la obligación de presentar un Estudio de Mercado como parte integral del Estudio del Sector y del proceso contractual, se expone a continuación el marco conceptual que orienta el procedimiento para su elaboración en el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón. Así, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En este sentido se entenderá a un sector como el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado. De esta manera, el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal. El resultado del análisis del sector debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación, toda vez que incide directamente en las condiciones fijadas en los pliegos de condiciones o la invitación.

De acuerdo con Colombia Compra Eficiente (2025) un Estudio de Mercado en particular es:

“El estudio de mercado es una herramienta que permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un proceso de contratación. Esto conlleva a que se configure en un componente central del estudio de sector.

El estudio de mercado tiene como objetivo principal realizar el análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado. Como resultado de dicho análisis, la Entidad podrá determinar precios de referencia, identificar su variación en el tiempo, analizar diferentes escenarios para establecer la relación de costo/beneficio, realizar proyecciones de precios, analizar las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato, entre otras.” (Colombia Compra Eficiente, 2025).

De esta manera, un Estudio de Mercado es el proceso sistemático de recolección, análisis y evaluación de información relacionada con la oferta, la demanda, los precios y las condiciones de contratación de bienes y servicios; su propósito principal es proporcionar insumos técnicos y objetivos para la planeación, estructuración y ejecución de los procesos contractuales de las entidades estatales.

Es importante señalar que la recopilación de esta información se realiza en un momento específico que refleja las condiciones económicas y sociales particulares de ese contexto, estas condiciones pueden variar con el paso del tiempo y, en consecuencia, afectar los precios de referencia.

De acuerdo con Colombia Compra Eficiente el Estudio de Mercado permite:

- Conocer las características del bien, obra o servicio requerido, incluyendo especificaciones técnicas, cantidades y estándares de calidad.
- Identificar proveedores potenciales y sus condiciones de oferta.
- Determinar precios de referencia, rangos de mercado y condiciones comerciales vigentes.
- Evaluar riesgos de concentración de oferentes o prácticas restrictivas de competencia.
- Fundamentar la escogencia del proceso de contratación más adecuado y el presupuesto oficial estimado.

Asimismo, la Guía indica que para la elaboración del estudio de mercado se pueden emplear alguno o varios de entre tres mecanismos:

- 1) sondeos de mercado,
- 2) consulta de bases de datos especializadas; y
- 3) análisis de precios históricos.

Colombia Compra Eficiente define a un sondeo de mercado como el mecanismo que permite obtener información de potenciales proveedores sobre un determinado bien o servicio. Con los datos obtenidos, la Entidad puede determinar, entre otros aspectos, el costo de un bien o servicio a través de las cotizaciones recibidas.

A partir de la obligación que tiene el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón en este marco normativo y siguiendo la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, estableció realizar los Estudios de Mercado de sus procesos de contratación a partir de la recopilación de información mediante cotizaciones como herramienta principal de sondeo de mercado.

Esta decisión se justifica porque las cotizaciones permiten obtener información actualizada, directa y verificable de los proveedores del sector, facilitando la comparación de precios y condiciones en tiempo real. Además, esta metodología ofrece un sustento técnico sólido para la estimación del presupuesto

oficial, asegura mayor transparencia en la identificación de la oferta y garantiza que el proceso contractual responda a las condiciones reales del mercado.

En términos generales, una cotización puede estar compuesta por algunos de estos elementos:

- El producto, bien o servicio de interés.
- Referencia y descripción del producto o servicio.
- Precio por unidad y total según la cantidad requerida.
- Fecha de expedición de la cotización.
- Logo, número de identificación y nombre de la empresa.
- Fecha, ciudad y lugar de expedición.
- Nombre de la persona a quien se dirige.
- Notas adicionales, en caso de que apliquen.

5

De esta forma la cotización en el mundo empresarial es el documento que el departamento comercial de una empresa utiliza en una negociación con sus clientes. Es un documento informativo, que no genera registro contable, y que se emplea para fijar el precio de un bien o un servicio que se ofrece a un cliente.

Puede entenderse como un presupuesto más detallado, ya que desglosa cada uno de los apartados del servicio o producto ofertado.

Además, la cotización constituye un instrumento formal que establece con claridad las condiciones de la oferta, tales como el precio unitario y total, la vigencia de la propuesta, los tiempos de entrega, los medios de pago y las garantías.

En este sentido, cumple una doble función: por un lado, permite al cliente comparar distintas opciones en el mercado y tomar una decisión informada; y por otro, brinda seguridad jurídica y comercial a la relación entre proveedor y cliente, al servir como referencia para un eventual contrato.

En el caso particular de un Estudio de Mercado basado en cotizaciones, se parte de la solicitud directa de información a proveedores o actores representativos del sector por medio de cotizaciones, para registrar y analizar las propuestas recibidas de manera comparativa, garantizando criterios de transparencia, eficiencia y economía en la decisión final de contratación.

Siguiendo las especificaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios Previos de Colombia Compra Eficiente, la Entidad, identificada la necesidad de adquisición de bienes y servicios de los proyectos de inversión registrados para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Local. Enlista estos elementos y construye una descripción con la especificidad suficientes para garantizar claridad y diferenciación. Para la construcción de esta descripción se tiene en cuenta preguntas orientadoras tales como: ¿Cómo es? (dimensiones, características físicas o del servicio), ¿Qué requiere? (recursos necesarios como energía, combustible, personal), ¿Qué hace? (funciones o prestaciones del bien o servicio).

Para cada tipo de ítem que representa a un bien o servicio a adquirir, alquilar o prestar, se construye un esquema para su cotización que contiene las siguientes partes:

- “Nombre”: nombre comercial o general.

- “Descripción”: compuesta con la respuesta a una o las tres preguntas (¿Cómo es?, ¿Qué requiere?, ¿Qué hace?).
- “Unidad de medida o presentación”: a partir de lo identificado en el mercado se estableció la unidad de medida común (hora, unidad, paquete por 1000 unidades, jornada de 4 horas).
- “Valor Unitario antes de IVA”: componente del precio sin el cálculo del IVA.
- “IVA”: porcentaje del este impuesto a aplicar al precio sin IVA.
- “Valor unitario IVA incluido”: valor total del bien o servicio a adquirir, alquilar o prestar incluyendo el componente del IVA, este es el precio para analizar en el Estudio de Mercado.

Se presenta a continuación un ejemplo de un ítem:

Nombre	Descripción	Unidad de medida	Valor Unitario antes de IVA	Valor unitario IVA incluido
Lana escolar	Fibra sintética suave y resistente, ideal para tejido, crochet, manualidades y elaboración de prendas o accesorios, distintos colores, 150 a 200 gr, paquete de x12 ovillos	Paquete		

Este formato de cotización para la obtención de precios refleja el alcance del requerimiento técnico del bien o servicio a cotizar, permite estandarizar la información que obtiene la Entidad de cara al ejercicio de análisis de precios.

De esta manera se facilita la comparación objetiva de las ofertas, se reducen errores de interpretación y se fortalece la transparencia en el proceso.

Ejemplo del formato general de cotización

SOLICITUD DE COTIZACION DE BIENES Y SERVICIOS							
EMPRESA:				NIT:			
NOMBRE DE CONTACTO:				CARGO:			
E-MAIL:				DIRECCIÓN:			
				TEL. CELULAR CONTACTO:			
				TEL. EMPRESA:			
Nota: Diligencie los campos en amarillo.							
Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización							
* Datos mínimo de identificación de la empresa, mismos requeridos como si fuera una factura. * Por favor diligenciar todas las celdas en AMARILLO. * Revisar todos los requerimientos que se exponen en la columna C. "Descripción de producto y/o servicio", y formular su cotización en concordancia con estas descripciones. * Asignar en la columna F el "Valor Unitario", Párrafo que el proponente oferta para el bien/servicio de IVA. * Asignar en la columna G la "tarifa IVA" que corresponde. En caso de estar exento de IVA colocar cero (0%). * El "Valor Total con IVA Incluido", en la columna H, debe incluir todos los gastos directos e indirectos (transporte, bodega, logística, instalación, impuestos y administración, entre otros). * No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem en la columna. * De ser necesario, en la columna I "Observaciones", relacione la información que considere necesaria, sobre el bien/servicio, impuestos, y el mínimo de unidades a cotizar, entre otros. Nota: En caso de que su empresa no comercialice alguno de los ítems relacionados en la columna C, no realice cotización para ese ítem.							
Ítem	Descripción del producto y/o servicio	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario Antes de IVA	IVA Si aplica (%)	Valor total con IVA incluido	Observaciones
1	Las especificaciones técnicas del presente proceso se establecen con base en lo definido en el Anexo Técnico, con el fin de garantizar que los bienes y/o servicios a contratar cumplan con los estándares de calidad, funcionalidad y desempeño requeridos por la entidad. Así mismo, dichas especificaciones constituyen el fundamento para la elaboración y desarrollo del correspondiente Estudio de Mercado.			\$ 0	0%	\$ -	
				\$ 0	N/A	\$ -	
Firma del representante legal, asesor comercial o representante de la empresa							
Nombre							

El formato utilizado por el Fondo para solicitar cotizaciones de bienes y servicios contiene

la siguiente información para ser diligenciada:

- Datos de la empresa oferente: nombre de la empresa, NIT, nombre y cargo del contacto, correo electrónico, dirección, teléfonos de contacto y fecha.
- Instrucciones generales: orientaciones para diligenciar correctamente el formato, tales como completar las celdas obligatorias en color amarillo, consignar precios unitarios antes de IVA, indicar la tarifa aplicable, reflejar el valor total con IVA incluido y registrar observaciones cuando sea necesario.
- Estructura del cuadro de cotización: incluye columnas para número de ítem, nombre, descripción del producto o servicio, unidad de medida, cantidad, valor unitario antes de IVA, IVA aplicable, valor total con IVA incluido y observaciones.
- Se aclara y solicita que el “Valor Total con IVA Incluido”, debe incluir todos los gastos directos e indirectos (transporte, bodegaje, logística, instalación, impuestos y administración; entre otros)
- Firmas: espacio destinado a la persona que diligencia la información.

Con el formato correctamente diligenciado se realiza una “Solicitud de Cotización” a través de la plataforma de Secop II, entendido por Colombia Compra Eficiente como “Es el evento creado por la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para solicitar a los Proveedores la presentación de su cotización” 6.

Las cotizaciones presenciales constituyen un mecanismo complementario al evento de cotización publicado en SECOP II para la recolección de información del mercado. Su finalidad es ampliar y agilizar la obtención de información sobre los precios vigentes, especialmente en aquellos sectores donde la oferta no siempre participa en medios electrónicos. Para ello, la Entidad asigna a un equipo de personas que realizan visitas a establecimientos de comercio, suministrando en todos los casos las especificaciones técnicas del bien o servicio objeto de consulta, de manera que las cotizaciones se elaboren con base en las necesidades definidas en el Anexo Técnico.

Durante este ejercicio se identifican particularidades propias de la dinámica comercial que inciden en la forma de presentar las cotizaciones. En muchos casos, los establecimientos utilizan formatos propios, sistemas automatizados o incluso elaboran las cotizaciones de manera manual, por lo que estos documentos no siempre reflejan de forma detallada las especificaciones técnicas solicitadas. No obstante, ello no afecta la validez de la información recopilada, toda vez que el proveedor conoce previamente los requerimientos técnicos suministrados por la Entidad y su oferta económica se formula con fundamento en dichas especificaciones, circunstancia que se evidencia durante el proceso de solicitud presencial de cotizaciones.

Se observa, además, que varias empresas utilizan formatos de cotización propios que, en la mayoría de los casos, no incluyen la totalidad de los datos de contacto requeridos en el

formato general de cotización establecido. Asimismo, es habitual que la información se entregue mediante tarjetas de presentación con datos básicos de contacto o que se remitan cotizaciones a través de medios digitales como WhatsApp, lo que facilita la comunicación, pero genera que los soportes de las cotizaciones en el Estudio de Mercado no estén estandarizados.

El equipo destinado enfrenta también limitaciones asociadas a la disposición de los proveedores para participar en procesos de cotización con las entidades públicas, toda vez que algunos argumentan que, pese a cotizar de manera recurrente, las ventas no se concretan. En consecuencia, en múltiples ocasiones resulta necesario solicitar cotizaciones a título personal. Adicionalmente, la dinámica comercial genera barreras en grandes superficies o locales de centros comerciales, donde el personal de atención carece de competencia o facultad para emitir cotizaciones, remitiendo únicamente a números de contacto corporativos en los que no se obtiene respuesta.

Ante estas dificultades, se focalizan esfuerzos en sectores de agremiación comercial como Ricaurte, San Victorino, la Carrera 9 con calle 20, el Centro Comercial Unilago y Galerías, donde se facilita la obtención de información. En todos los casos, el equipo expone de manera clara y detallada la necesidad y los ítems solicitados, asegurando que la información de precios recopilada cumpla con los estándares de calidad, precisión y pertinencia requeridos para el proceso.

Por último, se compila información de precios de los bienes y servicios requeridos por medio de la consulta de páginas de internet de empresas que provean los bienes o presten los servicios requeridos.

Esta información es transcrita para análisis y se toma pantallazo con la fecha de recopilación. Esto teniendo en cuenta que el comercio electrónico se ha consolidado en los últimos años como un canal fundamental para las transacciones económicas, de acuerdo con el DANE, que a través de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) ⁷ incluyó desde 2021 la medición de este fenómeno con el fin de dimensionar su participación en el comercio al por menor.

De acuerdo con la EMC de junio de 2025, las ventas del comercio minorista registraron un crecimiento del 10,1% frente al mismo mes del año anterior. Dentro de este comportamiento, el comercio electrónico se destacó con una variación positiva del 16,7%, alcanzando en el primer semestre del año un crecimiento acumulado del 17,4%. Aunque su participación aún es reducida en relación con el total de ventas (representando un 2,3% en junio de 2025), la tendencia evidencia su creciente importancia como canal de comercialización y como fuente de información para el análisis de precios.

El DANE define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas, en las cuales los bienes o servicios se contratan o reservan en línea, aunque el pago o la entrega puedan efectuarse por otros canales. Bajo este marco, el uso de páginas web y plataformas digitales para recopilar precios se convierte en una

herramienta estratégica que complementa los métodos tradicionales de sondeo de mercado, aportando datos actualizados y ajustados a la dinámica contemporánea del consumo.

Sin embargo, es importante resaltar que el sondeo de mercado no se agota en la obtención de cotizaciones. El paso siguiente consiste en el análisis de la información recolectada, con el fin de identificar patrones, rangos de precios, dispersión y condiciones particulares de los oferentes. Este ejercicio permite establecer precios de referencia más robustos, valorar la coherencia de las ofertas frente a las especificaciones técnicas y, en general, garantizar que el presupuesto oficial esté alineado con la realidad del mercado en un momento determinado.

En este sentido, resulta fundamental verificar la información recibida en los sondeos de mercado, dado que pueden presentarse circunstancias que distorsionen los precios. Según la guía de Colombia Compra Eficiente (2025), estas situaciones incluyen: falta de precisión en las especificaciones técnicas evidenciada por los proveedores, cotizaciones con aclaraciones o variaciones que modifican el alcance, alteraciones en el formato de cotización, fenómenos de escasez o abundancia del producto, u ofertas especiales de grandes superficies.

Por ello, como parte del Estudio del Mercado se consolidan las cotizaciones y se analizan tanto horizontalmente (por ítems) como verticalmente (comparando precios de diferentes proveedores), con el propósito de identificar tendencias y garantizar que los precios de referencia reflejen el comportamiento real del mercado. Este análisis se exhaustivamente a través de un procedimiento estadístico riguroso, en el cual se tabulan los valores unitarios, con IVA incluido (precios), para calcular el promedio y la desviación estándar. Esta metodología permite establecer un límite inferior y un límite superior entre los valores cotizados.

En aquellos casos donde los valores son disímiles, es decir, cuando la desviación es alta, esta aproximación de máximos y mínimos resulta ideal, ya que asegura que, del universo de precios de mercado, solo se incluyan dentro del promedio final o valor de la entidad aquellos precios que se encuentran dentro del límite establecido, excluyendo aquellos que se desvían significativamente por ser excesivamente altos o bajos que demuestran las diferencias de precios encontrados en el mercado. Una vez desarrollado este procedimiento, con los precios que se encuentran dentro de la franja de mínimo y máximo establecidas se obtiene el promedio, denominado, precio de referencia por cada ítem.

Una vez consolidada toda la información de precios de referencia que cumplen con los requisitos derivados del análisis estadístico, se compilan los ítems con sus descripciones y precios de referencia en el documento denominado “Estructura de Costos”. Esta Estructura es el resultado del Estudio de Mercado y se encuentra acompañado del paquete de cotizaciones obtenidas de todas las consultas realizadas: Plataforma Secop, correos electrónicos, páginas de internet y presencialmente.

En conclusión, el procedimiento de sondeo de mercado a través de cotizaciones, tanto por medio de la creación del evento de cotizaciones, consultas a través de correo electrónico, en medios electrónicos como de manera presencial, se desarrolla bajo criterios de sistematicidad y rigurosidad por parte del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón que garantizan la confiabilidad de los datos obtenidos.

La combinación de diversas fuentes y canales, junto con la verificación cuidadosa de los ítems solicitados y el análisis estadístico, aseguran que el Estudio de Mercado cuente con información

precisa, pertinente y completa. De esta forma, se refleja de manera fidedigna la dinámica y realidad económica del sector brindando insumos sólidos para la toma de decisiones en el marco del proceso contractual.

En este componente del Estudio de Sector, es importante establecer los precios obtenidos a potenciales oferentes, a partir de los cuales se estimó el valor del presente proceso de contratación, con base en los cuales, la Entidad determina las variables, como regla general, para estimar el Valor del Presupuesto Oficial del presente proceso contractual y elaborar el respectivo Análisis del Sector.

A continuación se presenta la información en particular del evento de cotización publicado en Secop II para recopilar información de mercado:

De la información obtenida en los criterios de búsqueda y a partir de los ítems requeridos para llevar a cabo las actividades establecidas en el Anexo Técnico, y al estimar su valor unitario desde el Estudio de Mercado, se obtuvo el cuadro de costos que se puede consultar en el archivo: “Estructura de costos”.

Honorarios de referencia:

Se presenta la metodología para la determinación de los honorarios de referencia aplicables al personal requerido para la ejecución de los contratos derivados de los procesos de selección del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la vigencia 2026.

Para tal efecto, se toma como insumo base lo dispuesto en el Memorando No. 20254000408633 del 27 de octubre de 2025, expedido por la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno, mediante el cual se estableció el “Valor de honorarios para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión – Vigencia 2026”. En dicho instrumento se definió una tabla de honorarios de referencia clasificada por categorías, en función de la formación académica y la experiencia mínima requerida, como criterio objetivo para la estructuración de perfiles y la asignación de remuneraciones.

En concordancia con lo anterior, la metodología adoptada para la formulación de los honorarios de referencia para los procesos de selección de 2026 parte de la clasificación por categorías establecida en el memorando citado, y toma en consideración el nivel de formación y la experiencia exigida para cada perfil, de manera que los valores proyectados guarden correspondencia con la complejidad de las actividades a desarrollar y con las condiciones requeridas para la adecuada ejecución contractual.

Para la determinación de dichos valores, se realizó la estimación del promedio entre el rango inferior y el rango superior definido para cada categoría en la tabla de honorarios de la vigencia 2026. A este valor se adicionaron los costos asociados a la contratación, en particular los aportes al sistema de seguridad social y el IVA aplicable al contrato de prestación de servicios suscrito con la persona jurídica que tendrá a su cargo la vinculación del personal requerido para la ejecución de las actividades. Se precisa que el IVA no recae sobre el contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscrito con personas naturales, sino sobre el contrato celebrado con la persona jurídica correspondiente. El valor de referencia calculado en ningún caso es mayor al rango superior definido en el memorando de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Asimismo, dentro de la metodología se incorpora el valor de referencia “Servicio / evento / actividad (incluido IVA)”, el cual tiene por objeto servir como parámetro para aquellas labores que no se contraten de manera mensual, sino para actividades específicas y puntuales, tales como un servicio de medio día, una clase, una actividad logística o un acompañamiento. Este valor se calcula a partir de la división del valor mensual de referencia entre treinta (30) días calendario, con el fin de obtener una base proporcional, objetiva y homogénea para la estimación de servicios de ejecución temporal o parcial. En ese sentido, este componente permite estandarizar la remuneración de actividades no recurrentes, manteniendo la coherencia financiera de la formulación y facilitando la comparación entre alternativas de contratación.

En ese sentido, los valores de referencia fueron estructurados de manera que, una vez descontados el IVA y los aportes a seguridad social, el valor neto resulte competitivo y suficientemente atractivo para la consecución de los perfiles requeridos en el marco de los contratos derivados de la formulación 2026.

Lo anterior, con el fin de garantizar condiciones de remuneración acordes con el mercado, preservar criterios de equidad y asegurar la viabilidad técnica y financiera de los procesos contractuales.

8. ASPECTOS FINANCIEROS

Los indicadores de capacidad financiera tienen como finalidad establecer condiciones mínimas que reflejen la solidez económica de los proponentes, evaluando aspectos como su liquidez y nivel de endeudamiento. Estos indicadores permiten determinar la aptitud del proponente para cumplir de manera oportuna y adecuada con el objeto del contrato.

El propósito de los requisitos habilitantes financieros es fijar parámetros básicos que aseguren que la Entidad Estatal evalúe únicamente las ofertas de proponentes con la capacidad necesaria para ejecutar el objeto del proceso de contratación.

La capacidad financiera exigida en este proceso se definió conforme a las recomendaciones del *Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación*, elaborado por Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores de capacidad financiera que miden la fortaleza económica del interesado son:

- **Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente.**
Determina la capacidad del proponente para atender sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de incumplimiento.
- **Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total.**
Mide el grado de endeudamiento dentro de la estructura de financiación del proponente. A mayor índice, mayor riesgo de no poder cumplir con sus pasivos.
- **Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.**
Refleja la capacidad del proponente para atender sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es el riesgo de incumplimiento financiero.

Asimismo, los indicadores de **capacidad organizacional** contemplados en el mismo artículo son:

- **Rentabilidad sobre el Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio.**
Determina la rentabilidad generada sobre el patrimonio, es decir, la capacidad de generar utilidad operacional por cada peso invertido por los accionistas. A mayor rentabilidad, mayor beneficio para los socios y mejor capacidad organizacional.
- **Rentabilidad sobre Activos = Utilidad Operacional / Activo Total.**
Mide la rentabilidad generada por los activos del proponente. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor eficiencia del negocio. Este indicador debe ser siempre menor o igual al de rentabilidad sobre el patrimonio.

En cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, la verificación de la capacidad financiera de los proponentes se realizará con base en los indicadores definidos en el Decreto 1082 de 2015. La información deberá constar en el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación – Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme a la fecha de presentación de las ofertas, con expedición no mayor a treinta (30) días.

De acuerdo con el numeral 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, “Si el interesado no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre, debe inscribirse con estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador, o estados financieros de apertura”. Así las cosas, el proponente tiene la obligación de presentar los documentos soporte ante la respectiva Cámara de Comercio para su inscripción o renovación en el RUP, siendo esta entidad la encargada de verificar los estados financieros y efectuar el registro correspondiente.

En consecuencia, el proponente deberá acreditar, mediante el RUP, su capacidad financiera con las cifras correspondientes a: activo corriente, pasivo corriente, activo total, pasivo total, patrimonio, gastos de intereses y utilidad operacional, extraídas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado Integral.

Los proponentes interesados en participar deberán demostrar que cuentan con la solvencia económica y financiera necesaria para atender de manera oportuna, eficaz y eficiente sus operaciones ordinarias, sus compromisos y pasivos, así como las obligaciones derivadas de los contratos que puedan celebrar con el FDLF.

DOCUMENTACION FINANCIERA.

De conformidad con la normatividad vigente, la fecha de recepción de propuestas y la diligencia de cierre establecida en el cronograma del proceso de selección, los proponentes deberán aportar la siguiente documentación para la verificación y acreditación de la capacidad financiera exigida:

- a) Personas naturales y jurídicas nacionales, y personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, deberán presentar el Certificado de Inscripción y Clasificación – RUP, vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso (con expedición no mayor a treinta (30) días), en el que se certifique su capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2025.
- b) Consorcios o uniones temporales, integrados por personas naturales o jurídicas nacionales y/o personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, deberán presentar, por cada integrante y de forma independiente, el Certificado de Inscripción y Clasificación – RUP, vigente y en firme (expedición no mayor a treinta (30) días), en el que se certifique la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2025.

Cuando se trate de Consorcios/Uniones Temporales se especificará claramente el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, de tal forma que la sumatoria sea 100%. Todos los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional del Consorcio o Unión Temporal se determinarán con base en la participación porcentual de cada uno de sus integrantes, aplicando para los indicadores expresados como relación entre componentes la opción cuatro (4), “Ponderación de los componentes de los indicadores”, del Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, y para el Capital de Trabajo la ponderación del resultado individual de cada integrante por su porcentaje de participación, evitando la sumatoria simple de los indicadores individuales.

La información financiera deberá ser presentada en pesos colombianos, de conformidad con el marco técnico normativo de información financiera aplicable al proponente, compilado en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón verificará los indicadores financieros de capacidad financiera y capacidad organizacional registrados en el RUP vigente, a fin de garantizar la veracidad de la información y la idoneidad de los proponentes.

Los requisitos financieros para este proceso han sido establecidos según los indicadores reflejados por empresas del sector, se verificarán con la información del último año fiscal que, de conformidad con la normativa vigente, deba encontrarse registrada en el RUP del proponente, y corresponden a los siguientes:

Capacidad financiera

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
Índice de liquidez	$\geq 1,41$ veces
Índice de endeudamiento	$\leq 54\%$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 2,93$ veces o indeterminado
Capital de trabajo	$\geq 40\%$ del presupuesto oficial (\$101.986.226)

Capacidad organizacional

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 6\%$
Rentabilidad del activo	$\geq 3\%$

Para la razón de cobertura de intereses, los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) cumplen el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no lo cumplen.

El Capital de Trabajo se fija en el cuarenta por ciento (40%) del presupuesto oficial, esto es, CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$101.986.226), en atención a la relación con el objeto del contrato, el plazo de ejecución de siete (7) meses, la forma de pago en cuatro (4) desembolsos parciales (30%, 30%, 30% y 10%) y el valor total del contrato. Para los oferentes plurales se calculará como Σ (Capital de Trabajo_i $\times$ Participación_i).

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, el FDLF realizó el cálculo de los indicadores financieros considerando la participación de empresas que ostentan la condición de MiPymes, incluyendo los siguientes códigos CIU:

- **M7490** Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
- **P8559** Otros tipos de educación n.c.p.
- **P8560** Actividades de apoyo a la educación
- **M7020** Actividades de consultoría de gestión
- **Q8899** Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.

Para proyectar los indicadores financieros del presente proceso, se realizó un análisis de los sectores vinculados a la gestión de empresas afines a la actividad económica objeto del contrato, la gestión de organizaciones especializadas y la gestión contractual de las Alcaldías Locales u otras entidades públicas del orden nacional, departamental y distrital.

La muestra analizada permite al FDLF identificar variaciones, interrelaciones e impactos de los principales indicadores financieros de las empresas del sector, con el fin de proyectar de manera técnica y adecuada los indicadores del proceso. Esto facilita la toma de decisiones por parte de los diferentes usuarios de la información, especialmente del sector público.

En este sentido, el FDLF presenta las metodologías y fuentes utilizadas para la proyección de los indicadores financieros del presente proceso:

Gestión de las Empresas afines con la actividad económica (SUPERSOCIEDADES):

Los indicadores financieros son herramientas técnicas que permiten evaluar los resultados de las operaciones de una empresa. Se obtienen a partir de la relación entre diferentes cifras contenidas en los estados financieros y facilitan el análisis de su desempeño, solidez y estabilidad económica. Además, permiten establecer condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de los proponentes y determinar su aptitud para cumplir oportunamente con el objeto del contrato.

Para analizar estas variables financieras y organizacionales, se tomó la Información Financiera reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades⁴ identificando la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025 tipo de informe que incluye los reportes NIIF (NIIF Plenas – Individuales, NIIF Plenas – Separados, NIIF Pymes – Individuales y NIIF Pymes – Separados).

⁴ <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>
Alcaldía Local de Fontibón
Carrera 99 # 19 – 43
Código Postal: 110921
Tel. +57 (601) 338 7000
Información Línea 195

Se consideró información reportada a nivel nacional y local por empresas cuyo código de actividad comercial CIIU esté relacionado con el objeto contractual del presente proceso. La identificación de posibles oferentes y la estimación de sus indicadores de capacidad financiera y organizacional se presenta en el **Estudio Financiero – Prevención.pdf**, el cual forma parte integral del presente proceso de contratación.

Se identificó una base de 697 empresas a nivel nacional que desarrollan los códigos de actividad mencionados y se verificó que los indicadores de capacidad financiera y organizacional fijados resultan satisfactorios para aproximadamente el 49% a 70% de las empresas de la muestra; en el caso del Capital de Trabajo, fijado en el cuarenta por ciento (40%) del presupuesto oficial, el parámetro resulta satisfactorio para 550 empresas, equivalentes al 79% de la muestra, de acuerdo con la hoja “Estimación” del documento Estimación de Indicadores Financieros – Prevención.

CONCLUSIONES

En atención al análisis realizado en el presente estudio del sector, se establecen las siguientes conclusiones:

El sector objeto de análisis, correspondiente a los servicios sociales, educativos y comunitarios enmarcados en el sector terciario, presenta un comportamiento dinámico y en crecimiento, impulsado por la demanda institucional orientada a la prevención de violencias, la promoción de la convivencia y el fortalecimiento del tejido social.

Se evidencia una oferta suficiente de operadores con experiencia en la ejecución de procesos similares, incluyendo organizaciones sociales, fundaciones, universidades y consultores especializados, lo que garantiza condiciones de competencia en el mercado.

A nivel económico, el contexto nacional muestra un crecimiento moderado del PIB (alrededor del 2,6% en 2025), con un desempeño relevante en sectores como educación, salud y servicios sociales, lo cual favorece la sostenibilidad de este tipo de iniciativas.

Los resultados del análisis permiten concluir que el mercado cuenta con la capacidad técnica, operativa y organizacional para atender el objeto contractual definido por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, relacionado con el diseño e implementación de estrategias de prevención de violencias, convivencia escolar y fortalecimiento comunitario.

En este sentido, se justifica la adopción de una modalidad de selección abreviada de menor cuantía, en tanto existen múltiples oferentes con experiencia comprobada, lo que favorece la pluralidad de proponentes y la selección objetiva. Atendiendo el antecedente del proceso FDLF-SAMC-005-2026 (159472), declarado desierto, y en desarrollo de los principios de libre concurrencia y pluralidad de oferentes, el nuevo proceso se convoca sin limitación a Mipymes y conserva el sorteo de interesados únicamente cuando las manifestaciones de interés válidas superen diez (10).

Asimismo, el análisis respalda la estructuración de un proceso contractual que integre componentes pedagógicos, psicosociales, comunitarios y restaurativos, en coherencia con los proyectos 2311, 2400 y 2402 del Plan de Desarrollo Local.

Los riesgos identificados pueden ser en tanto, posibles dificultades en la participación efectiva de la comunidad beneficiaria, especialmente en entornos escolares y familiares.

Riesgo de rotación del talento humano, lo cual puede afectar la continuidad de los procesos.

Limitaciones derivadas del contexto económico (crecimiento moderado e incertidumbre global) que podrían impactar la ejecución contractual.

Referencias Bibliográficas:

- Boletín Técnico PIB. (febrero de 2026). Departamento Nacional de Estadística (DANE). Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>
- Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE). (2024). Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Disponible en: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>
- Secretaria de Educación de Bogotá. [Secretaría de Educación de Bogotá – Bogotá avanza en el fortalecimiento de la convivencia escolar y ciudadana](#) Fecha de publicación: 17 de febrero de 2026.
- Banco Mundial. [Perspectivas Económicas Mundiales](#). Fecha de publicación: Junio 11 de 2026

Elaboró	Dependencia	Firma
Aspectos Técnicos. <u>Luis Alejandro Guzmán</u>	Contratista Prevención	
Aspectos Financieros Magda C. Vargas Del Valle	Oficina de Planeación	